LOTERÍA DE BOYACÁ

Subgerencia Financiera y Administrativa

ANEXO N.° 2

SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(SG-SST)

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE ANEXO

1. Concepto Técnico SG-SST — Condiciones de Salud Laboral, Percepción de Servidores y Recomendación de Silletería Ergonómica (10 Abr. 2026)
2. Diagnóstico de Condiciones de Salud — Exámenes Médico-Laborales Periódicos Lotería de Boyacá (SIGSALUD IPS S.A.S., 2025)
3. Encuesta de Percepción — Silletería Ejecutiva Actual 42 Servidores Públicos — Vigencia 2026
4. Concepto Técnico Inicial — Sillas Ejecutivas (Rad. 125-015, 06 Abr. 2026) Especificaciones Técnicas Mínimas Recomendadas

Proceso de Adquisición de Mobiliario Institucional

CDP N.° 14333 de 2026 | Invitación Privada | Valor: $398.926.953 (IVA incluido)

Tunja, Boyacá, 10 de abril de 2026

Doctora
ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE
Subgerente Financiera y Administrativa
Lotería de Boyacá

Referencia: Concepto técnico SG-SST — Condiciones de salud laboral, percepción de servidores y recomendación de adquisición de silletería ergonómica. Soporte proceso CDP N° 14333 de 2026.

Respetada Doctora Plazas Ovalle,

En atención a la solicitud formulada por la Oficina Asesora Jurídica, el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subgerencia de Talento Humano se permite emitir el presente concepto técnico, con el objeto de aportar los elementos técnicos, normativos y estadísticos que soportan la descripción de la necesidad del proceso de adquisición de mobiliario institucional identificado con CDP N° 14333 de 2026, en lo relacionado con la reposición y adquisición de silletería ejecutiva ergonómica para los servidores de planta de la Lotería de Boyacá.

1. CONSULTA A SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE LA SILLETERÍA ACTUAL

El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicó una encuesta de percepción a los trabajadores con puesto de trabajo administrativo de escritorio, con el fin de determinar si la silletería ejecutiva actualmente en uso genera molestias físicas, incomodidad prolongada o afectación a su salud durante la jornada laboral.

1.1. Universo de la encuesta

La planta de personal de la Lotería de Boyacá comprende 45 cargos para la vigencia 2026 — 44 activos y 1 vacante por fallecimiento de su titular (Ingeniero de Sistemas). Del universo de la encuesta se excluyen los siguientes cargos:

NOMBRE	RAZÓN DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIÓN
Cargo vacante — Ingeniero de Sistemas	Fallecimiento del titular	El cargo se encuentra sin proveerse. Por su naturaleza administrativa requiere silla ejecutiva cuando sea provisto.

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

Vigilado Supersalud

Andres Antonio Salamanca Vargas	Pensionado — Conductor	Cargo de conductor, retirado por pensión. No requiere silla ejecutiva de escritorio.
Javier Augusto González González	Conductor activo	Cargo de conductor activo. No tiene puesto de trabajo de escritorio ni requiere silla ejecutiva.

El universo aplicable fue de 42 servidores (45 − 3 excluidos). La totalidad de los 42 respondieron el instrumento: los servidores Ana Elcy Rico Rincón y Luis Felipe Aponte Landinez participaron de manera remota desde la sede Casa de Boyacá (Bogotá D.C.), y los servidores Benjamín Blanco Blanco y Jorge Enrique Sotelo Páez, quienes no se encontraban en la sede el día de la aplicación, diligenciaron su formulario al retornar a la misma.

1.2. Resultados

INDICADOR	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Total servidores consultados	**42 servidores**	Incluye sede Tunja y sede Casa de Boyacá (Bogotá D.C.). Benjamín Blanco Blanco y Jorge Enrique Sotelo Páez diligenciaron el formulario al retornar a la sede.
Reportaron molestias — SÍ	**36 (86%)**	Percepción desfavorable mayoritaria frente a la silletería ejecutiva actual.
No reportaron molestias — NO	6 (14%)	Sin molestias asociadas a la silletería actual.
Dolor lumbar	**27 (75%)**	Molestia más frecuente. Asociada a ausencia de soporte lumbar adecuado y postura estática prolongada.
Molestias cervicales	**20 (56%)**	Segunda molestia. Relacionada con altura y ángulo del respaldo.
Incomodidad en apoyabrazos	**17 (47%)**	Deficiencia en altura, longitud o acolchado del sistema de apoyo de brazos.
Cansancio excesivo	**10 (28%)**	Fatiga postural acumulada por uso intensivo durante la jornada laboral.
Otras molestias	**3 (8%)**	Problemas gravitacionales / apoya pies, dificultad por altura, molestias en brazos.

Los resultados evidencian que el 86% de los servidores consultados percibe molestias físicas o afectación a su salud por el uso de la silletería ejecutiva actual. El dolor lumbar es la condición más frecuente, reportada por el 75% de quienes respondieron afirmativamente (27 servidores), seguida de molestias cervicales (56%, 20 servidores), incomodidad en apoyabrazos (47%, 17 servidores) y cansancio excesivo (28%, 10 servidores). Adicionalmente, 3 servidores reportaron otras molestias: problemas gravitacionales con necesidad de apoya pies, dificultad por la altura de la silla y molestias en los brazos.

El detalle individualizado consta en el Anexo 1.

2. HALLAZGOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

Vigilado Supersalud

Con base en el diagnóstico de condiciones de salud elaborado a partir de los últimos exámenes médicos ocupacionales practicados a los trabajadores de planta, el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo certifica los siguientes hallazgos:

Hallazgo principal — Numeral 2.2.8 (Riesgo Biomecánico):

79,55% del personal activo está expuesto a posturas prolongadas, forzadas o antigravitacionales.

Este porcentaje equivale a 35 de los 44 trabajadores activos de la planta de personal, quienes desarrollan sus actividades en puestos de trabajo con uso intensivo de la silletería ejecutiva actualmente en uso.

Este hallazgo guarda relación causal directa con las manifestaciones reportadas en la encuesta de percepción, en la que el 86% de los consultados expresó molestias físicas asociadas al mobiliario actual. La coincidencia entre el diagnóstico médico y la percepción subjetiva de los servidores respalda de manera objetiva la necesidad de intervención.

Se aclara que la encuesta de percepción es un instrumento complementario de naturaleza subjetiva y colectiva, distinto a los exámenes médicos individuales, los cuales constituyen la fuente técnica primaria del diagnóstico de condiciones de salud.

Vigilado Supersalud

3. MARCO NORMATIVO

La recomendación contenida en el presente concepto se sustenta en las siguientes disposiciones técnicas y legales:

NORMA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
NTC 5655:2018	Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo	Ergonomía del puesto de trabajo
NTC 5345:2005	Sillas para oficina — Resistencia, durabilidad y estabilidad	Integridad estructural
NTC 5831:2010	Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videoterminales	Puestos con pantalla
ANSI/BIFMA X5.1	Norma internacional — Seguridad y rendimiento de sillas	Certificación equivalente aceptada
Decreto 1072/2015	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Marco normativo obligatorio
Resolución 0312/2019	Estándares mínimos del SG-SST — Ministerio de Trabajo	Cumplimiento estándares mínimos

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

4. ANÁLISIS TÉCNICO — CONDICIONES DE LA SILLETERÍA ACTUAL

La silletería ejecutiva actualmente en uso en la Lotería de Boyacá presenta las siguientes deficiencias técnicas identificadas a partir de la inspección visual, el análisis ergonómico preliminar de los puestos de trabajo y los resultados de la encuesta de percepción:

- Ausencia o deterioro del soporte lumbar: Las sillas actuales carecen de prominencia lumbar funcional o presentan espuma degradada que no proporciona el soporte adecuado a la curvatura lumbar, lo que explica el 75% de reporte de dolor lumbar.
- Sistemas de apoyabrazos deficientes: Los apoyabrazos no son regulables en altura ni en separación, generando postura forzada de hombros y cuello, consistente con el 56% de reporte de molestias cervicales y el 47% de incomodidad en apoyabrazos.
- Mecanismos de regulación inoperantes: Los cilindros neumáticos y mecanismos de inclinación presentan desgaste o averías que impiden la adaptación del asiento a la antropometría de cada usuario.
- Tapizado deteriorado: El material de tapizado de los asientos y respaldos presenta deterioro visible, pérdida de transpirabilidad y acolchado insuficiente, contribuyendo al cansancio excesivo reportado por el 28% de los consultados.
- Vida útil vencida: La mayoría de las sillas en uso corresponden a adquisiciones de vigencias anteriores cuya vida útil institucional ha sido superada, conforme se evidencia en el certificado del Almacén e Inventarios.

Vigilado Supersalud

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RECOMENDADAS

Con base en el diagnóstico anterior y las normas técnicas aplicables, el Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo recomienda que la silletería a adquirir cumpla como mínimo con las siguientes especificaciones:

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	VALOR / RANGO
Altura del asiento	Cilindro neumático regulable	38 – 50 cm
Profundidad del asiento	Regulable o fija (máx. 42 cm si fija)	38 – 45 cm
Densidad espuma — asiento	Poliuretano de alta densidad	Mínimo 60 kg/m³
Densidad espuma — respaldo	Poliuretano de media-alta densidad	Mínimo 30 kg/m³
Inclinación del asiento	Regulable — postura neutra de columna	0° – 3°
Ángulo asiento – respaldo	Regulable — variación postural durante jornada	90° – 105°
Ancho del asiento	Para diversa antropometría	40 – 45 cm

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
(608)7401475
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

Respaldo	Con prominencia lumbar. Regulable en altura e inclinación	Regulable
Apoyabrazos — separación	Para distintas envergaduras corporales	Mínimo 45 cm entre ejes
Apoyabrazos — altura	Ajustables. Sin restringir acercamiento al plano de trabajo	16 – 27 cm
Apoyabrazos — superficie	Longitud y ancho adecuados para antebrazos	Long. mín. 22 cm / Ancho mín. 5 cm
Base	Estrella de cinco apoyos con rodachinas	5 apoyos — rodachinas al tipo de piso
Tapizado	Transpirable, antifluido y de fácil limpieza	Tela de alto tráfico o malla técnica
Capacidad de carga	Uso intensivo institucional	Mínimo 100 – 120 kg

Las anteriores especificaciones constituyen condiciones mínimas. El proceso de contratación podrá definir especificaciones superiores en atención a las condiciones particulares de los puestos de trabajo y los resultados del análisis ergonómico.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN:

El Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería de Boyacá recomienda la reposición y adquisición de silletería ejecutiva ergonómica para la totalidad de los servidores con puesto de trabajo administrativo de escritorio, que comprende los 42 funcionarios activos de la planta de personal en las sedes de Tunja y Casa de Boyacá (Bogotá D.C.), así como un puesto adicional correspondiente al cargo vacante de Ingeniero de Sistemas para cuando sea provisto.

Esta recomendación se fundamenta en: (i) el 86% de percepción desfavorable expresada por los servidores en la encuesta de percepción (36 de 42 consultados); (ii) el hallazgo de riesgo biomecánico en el 79,55% del personal activo (35 de 44 trabajadores) consignado en el diagnóstico de condiciones de salud; (iii) el deterioro técnico evidenciado en la silletería actual; y (iv) el marco normativo en seguridad y salud en el trabajo que obliga al empleador a garantizar condiciones adecuadas en los puestos de trabajo.

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

7. DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR
Anexo 1	Encuesta de percepción aplicada a 42 servidores públicos de la Lotería de Boyacá (sedes Tunja y Casa de Boyacá) sobre las condiciones de confort y afectación a la salud por el uso de la silletería ejecutiva actual. Vigencia 2026.	Proceso SG-SST — Talento Humano
Anexo 2	Diagnóstico de condiciones de salud elaborado con base en los exámenes médicos ocupacionales. Numeral 2.2.8 — riesgo biomecánico: 79,55% del personal (35 de 44 trabajadores activos) expuesto a posturas prolongadas, forzadas o antigravitacionales.	Proceso SG-SST — Talento Humano / Proveedor exámenes médicos

Este concepto es emitido a solicitud de la Oficina Asesora Jurídica para los fines del proceso contractual identificado con CDP N° 14333 de 2026.

ADEYLA ULLOA ULLOA Profesional Especializada — Talento Humano Lotería de Boyacá	**JUAN DAVID BONILLA RUIZ** Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia N° 1146 — Lotería de Boyacá

Vigilado Supersalud

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
(608)7401475
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

LOTERIA DE BOYACA

NIT: 891801039

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

SIGSALUD INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD – SIGSALUD IPS S.A.S.
NIT: 900869552-9
2025.

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD PARA LA EMPRESA LOTERIA DE BOYACA

INTRODUCCIÓN

Resolución 1843 de 2025 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , se presenta el diagnóstico de las condiciones de salud del personal de la Lotería de Boyacá. Este informe se basa en los resultados de las evaluaciones médico-laborales periódicas realizadas entre el 1 y el 31 de mayo de 2025.

El propósito principal de este diagnóstico es identificar, analizar y evaluar los perfiles sociodemográficos y de morbilidad de los empleados. A través de este análisis, se busca establecer estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales y generales. La elaboración de este informe es fundamental para el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua del bienestar de los trabajadores.

Durante el período evaluado, se realizaron 44 exámenes médico-laborales, lo que corresponde al 100% de la población de empleados que debían ser evaluados. Este enfoque proactivo permite una visión integral de las condiciones de salud, facilitando la toma de decisiones informadas para la gestión de riesgos y la implementación de programas de vigilancia epidemiológica (PVE) orientados a controlar y disminuir las patologías identificadas, evitando así un aumento en la morbilidad y el ausentismo laboral.

De acuerdo con la Resolución 1843 de 2025 y basándose en los resultados de los exámenes médico-laborales periódicos realizados entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, se presenta el diagnóstico de las condiciones de salud del personal operativo y administrativo de la empresa Lotería de Boyacá.

JUSTIFICACIÓN

El presente diagnóstico de condiciones de salud de la Lotería de Boyacá se elabora en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia, específicamente la Resolución 1843 de 2025, que establece los requisitos y directrices para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales. Este documento es un pilar fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, y su objetivo principal es proteger y promover la salud de los trabajadores.

La justificación de este informe radica en varios puntos clave:

1. Identificación de Riesgos y Morbilidad: El diagnóstico permite identificar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y, de manera crucial, la morbilidad presente. El análisis revela que las condiciones de salud más prevalentes son los trastornos de refracción, el sobrepeso y la hipoacusia. Esta información es vital para enfocar los esfuerzos de prevención.
2. Toma de Decisiones Informada: Los datos recolectados, como el 65.91% del personal con sobrepeso y el 13.64% con valores de presión arterial anormales, son la base para la toma de decisiones estratégicas. Esto permite diseñar e implementar programas de vigilancia epidemiológica (PVE) específicos y eficaces, como el PVE osteomuscular y el manejo de cargas, con el fin de controlar y disminuir las patologías identificadas.
3. Cumplimiento Normativo y Mejora Continua: La realización de este diagnóstico garantiza el cumplimiento de la obligación legal de la empresa de monitorear la salud de sus empleados. Además, las conclusiones y recomendaciones derivadas, como la capacitación sobre el consumo de alcohol y la promoción de la actividad física, sirven como una hoja de ruta para la mejora continua del bienestar laboral y la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
4. Prevención de Ausentismo y Pérdidas Económicas: Al abordar las patologías existentes de manera proactiva, la empresa puede prevenir el aumento de la morbilidad, lo que a su vez reduce el ausentismo laboral y las posibles pérdidas económicas asociadas a incapacidades y licencias médicas.

En resumen, este diagnóstico no es solo un requisito legal, sino una herramienta de gestión esencial que permite a la Lotería de Boyacá proteger a su capital humano, optimizar la productividad y fortalecer su compromiso con un entorno laboral seguro y saludable.

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Durante este período, se realizaron un total de 44 evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Esto representa el 100% de la población de empleados que debían ser evaluados, tal como se detalla en la Figura 1.

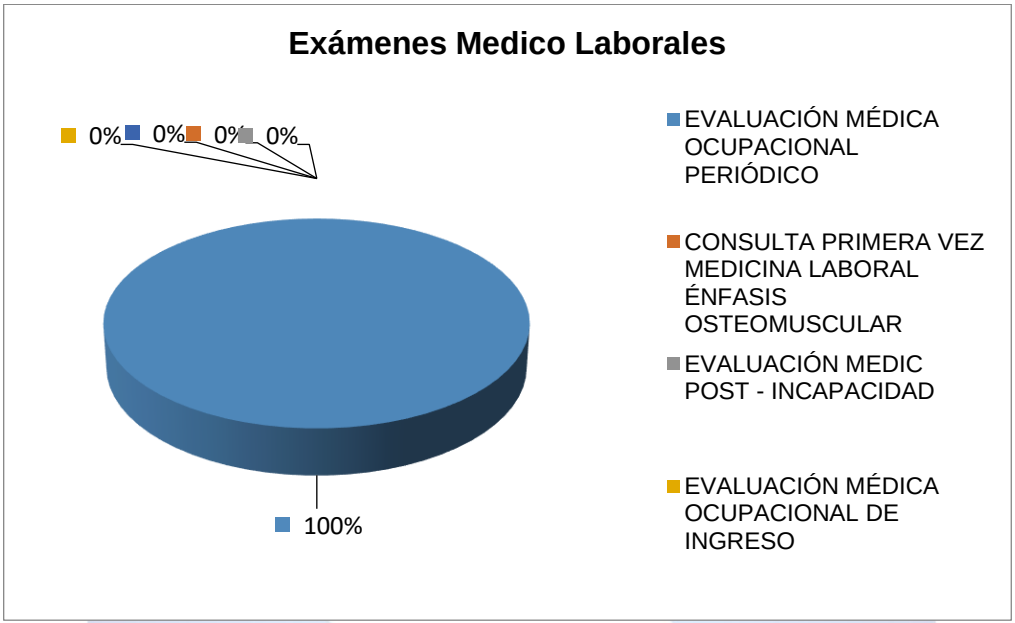


Figura 1. Exámenes Medico Laborales

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	**44**	**100,00 %**
Consulta primera vez medicina laboral énfasis osteomuscular	**0**	**0,00 %**
Evaluación médica post - incapacidad	**0**	**0,00 %**
Evaluación médica ocupacional de ingreso	**0**	**0,00 %**
Evaluación médica ocupacional egreso	**0**	**0,00 %**
Evaluación médica ocupacional ingreso con énfasis en alturas	**0**	**0,00 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

1. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

1.1. ANÁLISIS POR CARGOS: Según el análisis por cargos, se observa que la mayor parte del personal corresponde a la categoría de Técnico Administrativo, con 17 trabajadores, lo que representa el 38.64% del total de los trabajadores de la Lotería de Boyacá. Le siguen los Profesionales Universitarios, con 7 cargos que constituyen el 15.91% de la población. Con 4 personas en cada cargo (9.09% respectivamente), se encuentran los Asesores, Profesionales Especializados y Auxiliares Administrativos. En menor proporción, los Subgerentes y Conductores suman 2 trabajadores cada uno (4.55% en cada cargo). Finalmente, se identifica con 1 trabajador por cargo (2.27% individualmente) un Gerente, un Almacenista, un Oficial de Cumplimiento y una Tesorera. Figura 2

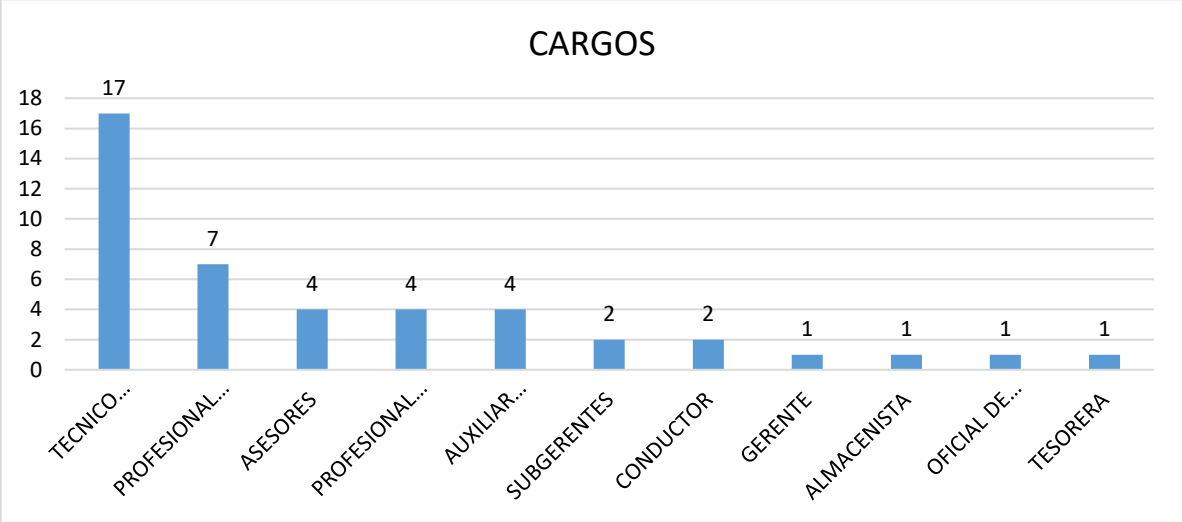


Figura 2. Población Según Cargo

Población Según Cargo	CANT	%
Tecnico administrativo	**17**	**38,64 %**
Profesional universitario	**7**	**15,91 %**
Asesores	**4**	**9,09 %**
Profesional Especializado	**4**	**9.09 %**
Auxiliar Administrativo	**4**	**9.09 %**
Subgerentes	**2**	**4,55 %**
Conductores	**2**	**4,55 %**
Gerente	**1**	**2,27 %**
Almacenista	**1**	**2,27 %**
Oficial de Cumplimiento	**1**	**2,27 %**
Tesorera	**1**	**2,27 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

1.2. DISTRIBUCIÓN POR GENERO: La población laboral está compuesta mayoritariamente por personal femenino. Del total de 44 trabajadores, 27 son de género femenino (61.36%) y 17 son de género masculino (38.64%). Esta disparidad de género es un factor relevante en el perfil sociodemográfico de la empresa y puede tener implicaciones en la incidencia de ciertas patologías que varían entre sexos. Por ello, este dato es fundamental para el diseño de programas de prevención y promoción de la salud adaptados a las necesidades específicas de la población. Figura 3.

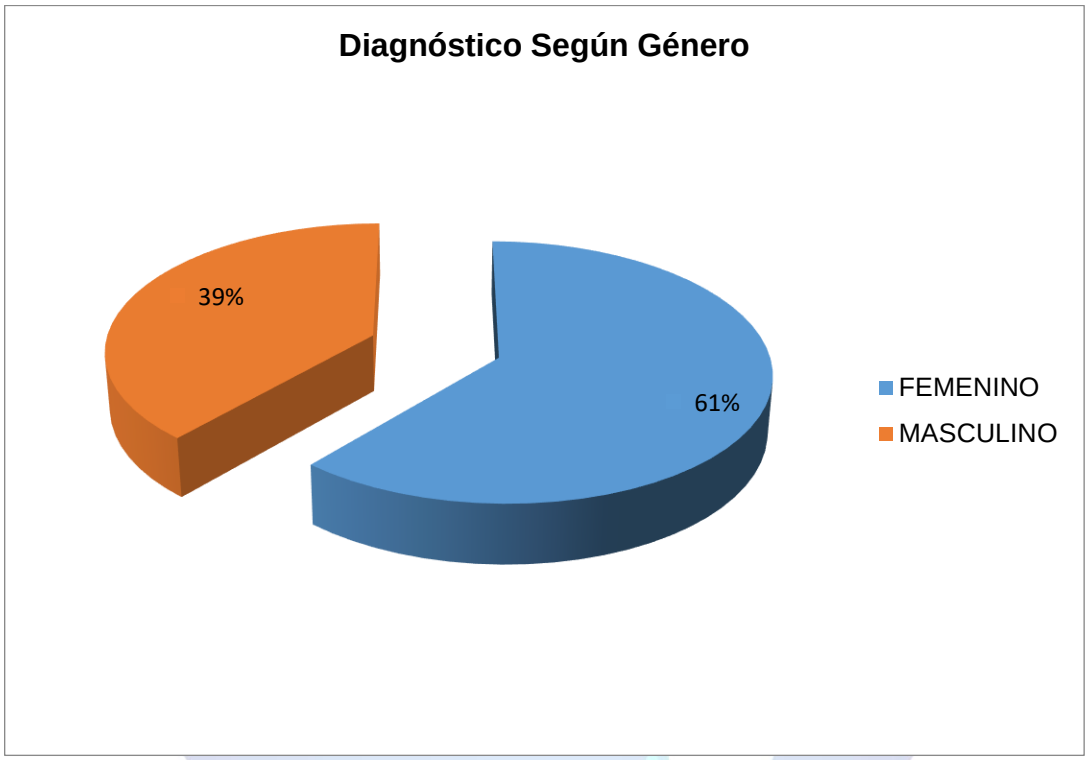


Figura 3. Diagnóstico Según Género

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	**27**	**61,36 %**
Masculino	**17**	**38,64 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

1.3. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO ETARIO: El análisis por grupo etario revela una población predominantemente adulta y mayor. La mayor parte del personal (40.91%) se encuentra en el rango de edad de 50 a 59 años, con 18 trabajadores. Le sigue el grupo de mayores de 60 años, que representa el 25% con 11 empleados. Los rangos de 30 a 39 y de 40 a 49 años cuentan con 7 trabajadores cada uno, lo que corresponde al 15.91% de la población en cada caso. Finalmente, solo un trabajador (2.27%) tiene entre 20 y 29 años, y no se registra personal en el rango de 18 a 20 años. Figura 4.

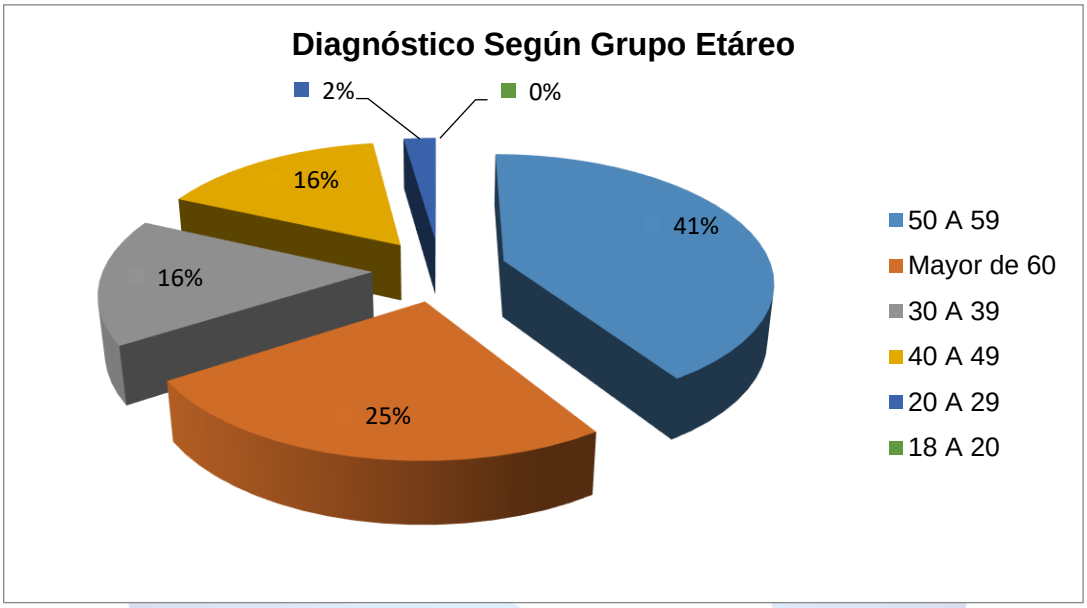


Figura 4. Diagnóstico Según Grupo Etario

Diagnóstico Según Grupo Etario	CANT	%
50 a 59	**18**	**40,91 %**
Mayor de 60	**11**	**25,00 %**
30 a 39	**7**	**15,91 %**
40 a 49	**7**	**15,91 %**
20 a 29	**1**	**2,27 %**
18 a 20	**0**	**0,00 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

1.4. DISTRIBUCIÓN POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO: En lo que respecta al estrato socioeconómico del personal de la Lotería de Boyacá, el análisis revela que la mayoría de los empleados pertenecen a estratos medios y altos. La distribución es la siguiente: el estrato 3 concentra la mayor parte del personal, con 18 trabajadores, lo que equivale al 40.91% de la población. Le sigue el estrato 4, con 13 empleados (29.55%), y el estrato 5, con 12 empleados (27.27%). Finalmente, un solo trabajador pertenece al estrato 2, representando el 2.27% del total. Figura 5.

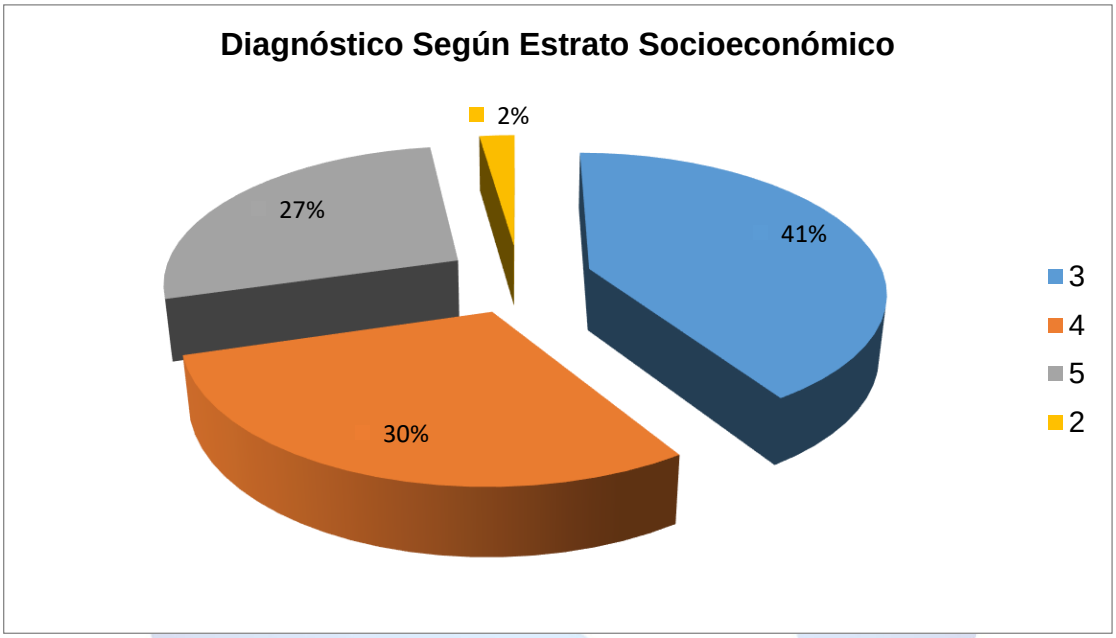


Figura 5. Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico

Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico	CANT	%
3	**18**	**40,91 %**
4	**13**	**29,55 %**
5	**12**	**27,27 %**
2	**1**	**2,27 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

1.5. DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD: El nivel de escolaridad del personal de la Lotería de Boyacá es notablemente alto. La mayoría de los empleados, con 23 personas, tienen estudios de posgrado, lo que equivale al 52.27% del total de la población. Le sigue el personal con título universitario, con 9 personas (20.45%), y aquellos con formación técnica, con 8 personas (18.18%). Un porcentaje menor, 6.82%, corresponde a 3 personas con educación secundaria. Finalmente, una persona cuenta con un doctorado, representando el 2.27% del total. Figura 6.

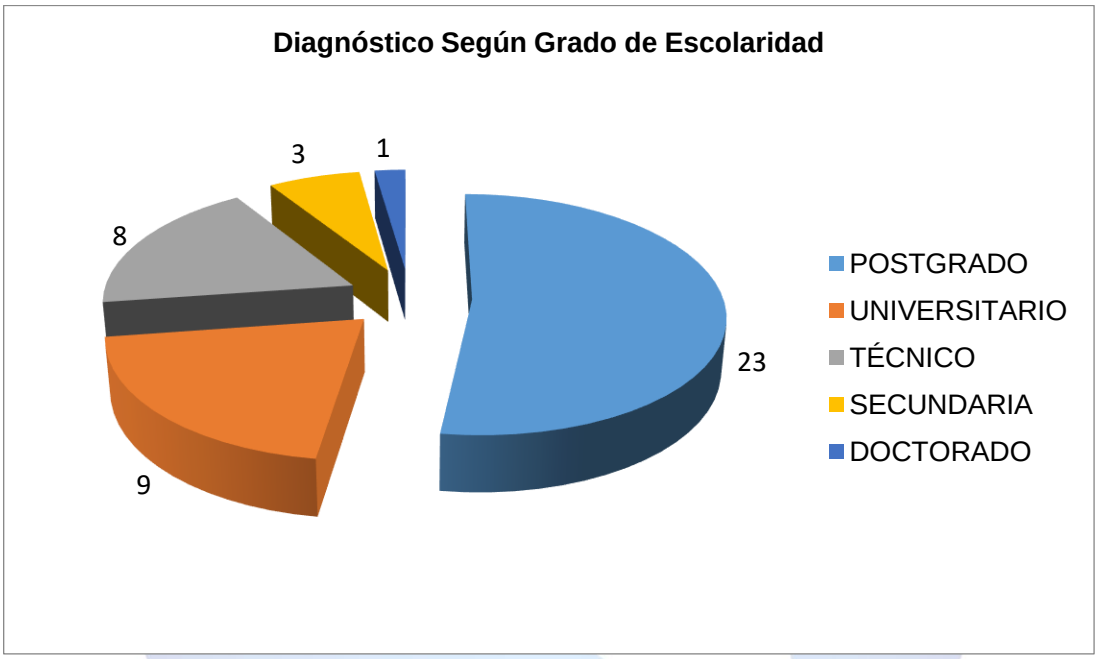


Figura 6. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Postgrado	**23**	**52,27 %**
Universitario	**9**	**20,45 %**
Técnico	**8**	**18,18 %**
Secundaria	**3**	**6,82 %**
Doctorado	**1**	**2,27 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

1.6. DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL. El diagnóstico del estado civil del personal de la Lotería de Boyacá, según los datos analizados, revela que la mayoría de los trabajadores están casados, con un total de 16 personas que representan el 36.36% de la población. Le siguen los solteros, con 13 personas (29.55%), y aquellos en unión libre, con 7 personas (15.91%). En menor proporción, se encuentran 5 personas separadas (11.36%), 2 viudas (4.55%) y 1 divorciada (2.27%). Esta distribución es un componente clave del perfil sociodemográfico de la empresa y puede influir en las necesidades y condiciones de salud de la población laboral. Figura 7.

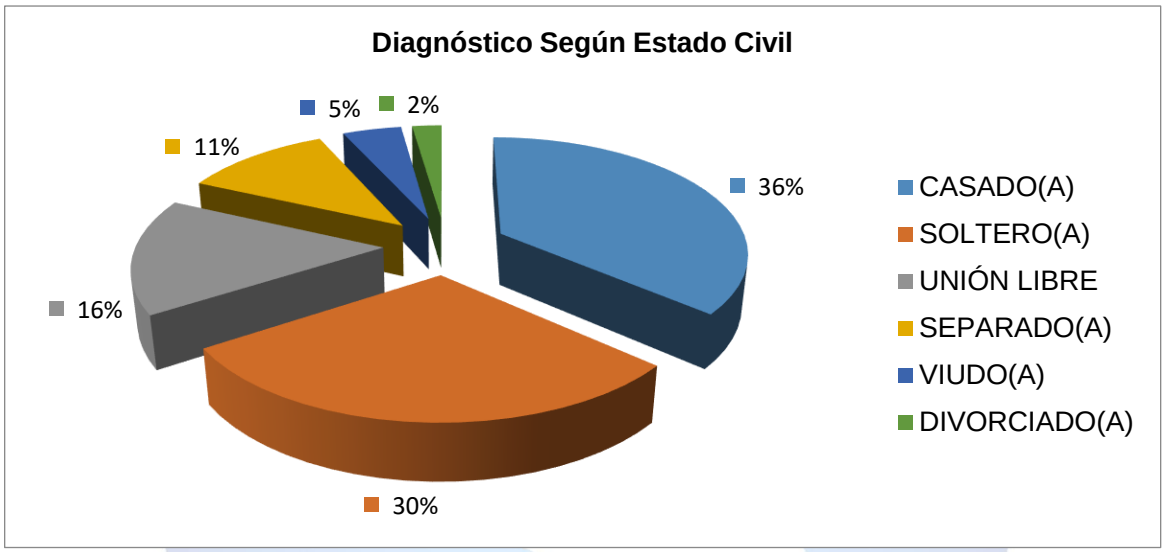


Figura 7. Diagnóstico Según Estado Civil

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Casado(a)	**16**	**36,36 %**
Soltero(a)	**13**	**29,55 %**
Unión libre	**7**	**15,91 %**
Separado(a)	**5**	**11,36 %**
Viudo(a)	**2**	**4,55 %**
Divorciado(a)	**1**	**2,27 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2. DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD

2.1. HABITOS DE VIDA SALUDABLE

2.1.1. TABAQUISMO: En cuanto a los hábitos de vida saludables, el diagnóstico del personal de la Lotería de Boyacá refleja un bajo consumo de tabaco. De los 44 empleados evaluados, 39, lo que corresponde al 88.64%, manifiestan no tener este hábito. Por otro lado, solo 5 personas, el 11.36%, reportaron ser fumadores. Este resultado es favorable para la salud respiratoria y general de la población laboral, lo que reduce la exposición a riesgos asociados a esta práctica y facilita la implementación de programas de bienestar enfocados en otras áreas de mejora. Figura 8.

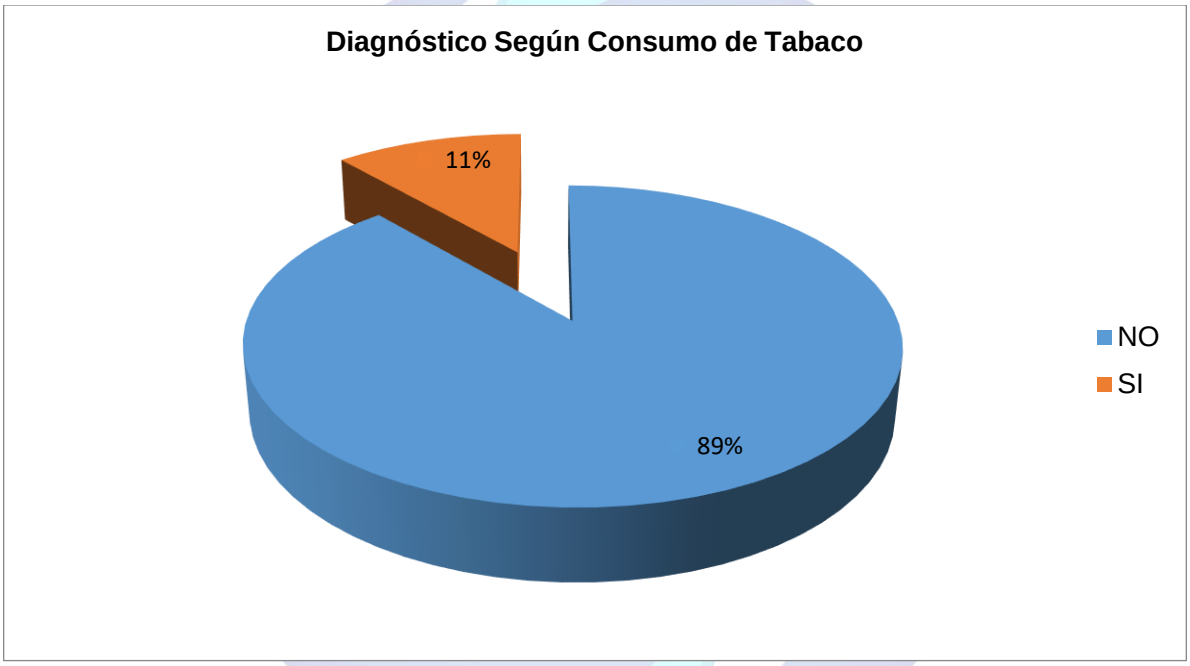


Figura 8. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	**39**	**88,64 %**
Si	**5**	**11,36 %**
TOTALES	**44**	**100**

2.1.2. CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: El análisis sobre el consumo de alcohol en la Lotería de Boyacá muestra que la mayoría del personal tiene un consumo bajo o nulo. De los 44 trabajadores, 33 (75%) no consumen alcohol. En contraste, 11 empleados (25%) sí reportan consumo de alcohol. Este patrón sugiere que el riesgo asociado al consumo de licor es relativamente bajo en la población evaluada, lo que es un factor positivo para la salud general del personal. Figura 9.

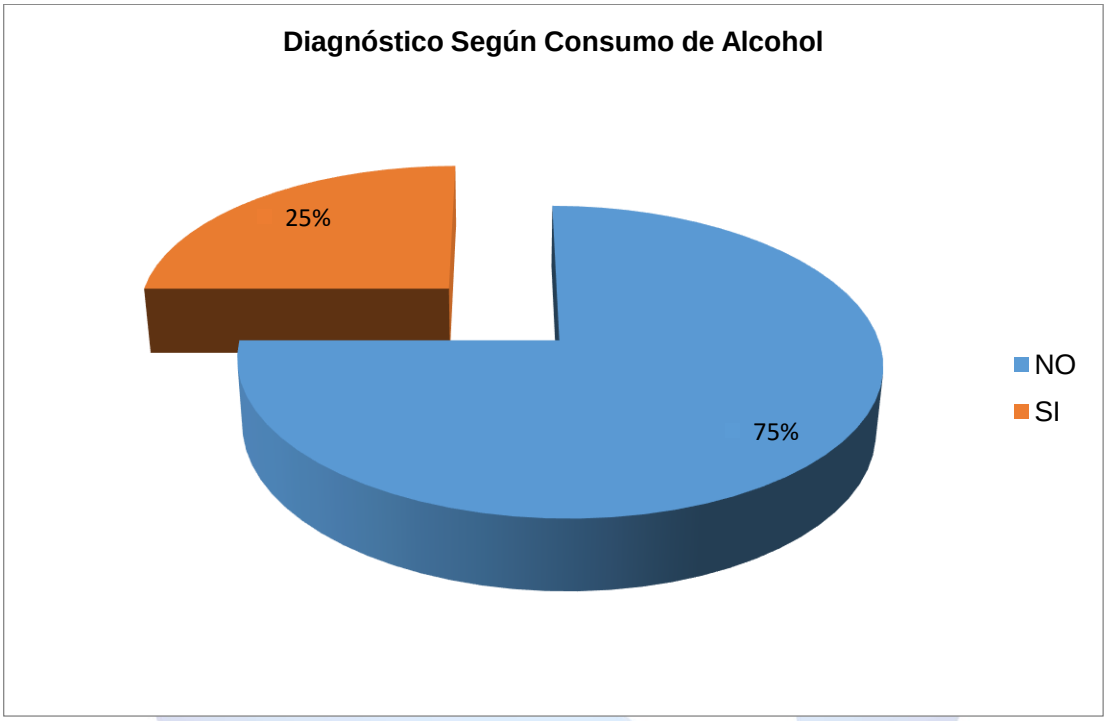


Figura 9. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
No	**33**	**75,00 %**
Si	**11**	**25,00 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.1.3. ACTIVIDAD FÍSICA: Respecto al desarrollo de actividad física, la mayoría del personal de la Lotería de Boyacá es activo. De los 44 empleados evaluados, 33 personas, que representan el 75%, realizan algún tipo de actividad física. Por otro lado, 11 personas, que corresponden al 25% de la población, son sedentarias. Este dato es positivo, ya que un alto porcentaje de empleados practica deporte, lo que contribuye a la salud cardiovascular y metabólica del personal. la Figura 10.

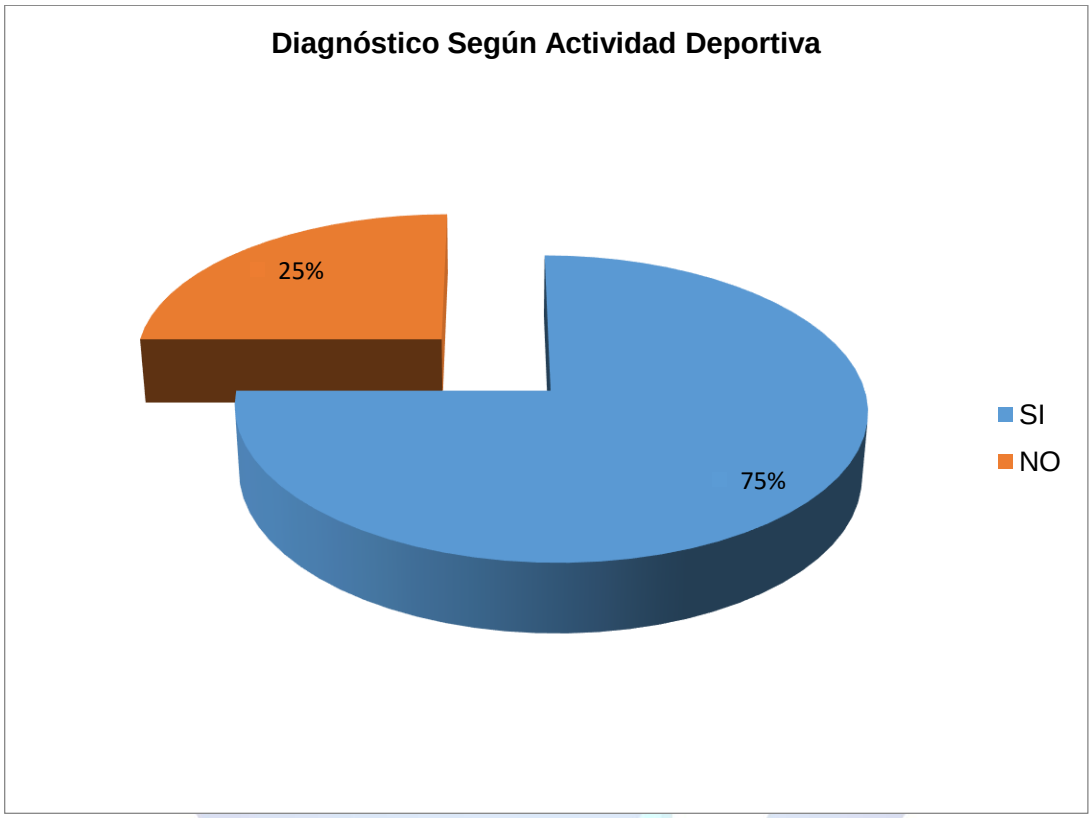


Figura 10. Diagnóstico Según Actividad Deportiva

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	**33**	**75,00 %**
No	**11**	**25,00 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2. EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

2.2.1. EXAMÉN FISICO: Los hallazgos del examen físico revelan que la mayoría de los trabajadores presentan una condición de peso por encima del rango normal. Específicamente, el 65.91% del personal tiene sobrepeso. Se observa que el 27.27% del personal tiene un peso normal. Por otro lado, el 4.55% del personal padece de obesidad grado II y el 2.27% presenta obesidad grado I. Estos resultados son indicadores clave de riesgo para la salud, lo que resalta la necesidad de implementar programas de control de peso y hábitos saludables. Figura 11.

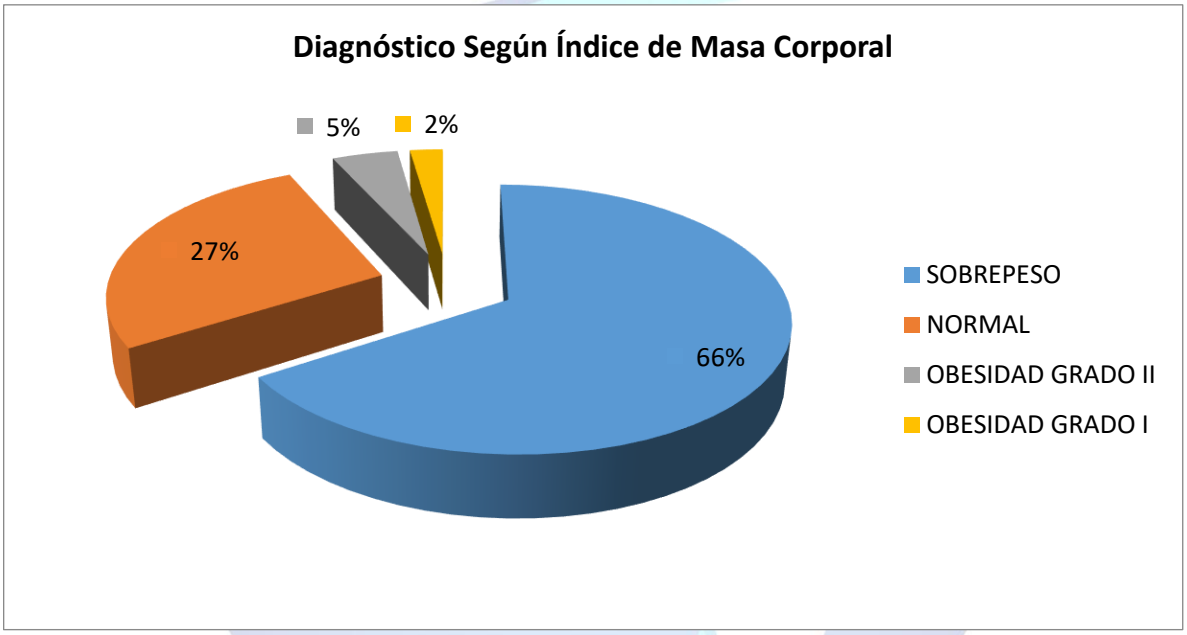


Figura 11. Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Sobrepeso	**29**	**65,91 %**
Normal	**12**	**27,27 %**
Obesidad grado ii	**2**	**4,55 %**
Obesidad grado i	**1**	**2,27 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.2. EVALUACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL: En relación con la Presión Arterial se evidencia que el 86,36% de los trabajadores de la Lotería de Boyacá presentan valores de presión arterial dentro de los límites normales, mientras que el 13,64 de los funcionarios presentan alteraciones en las cifras tensionales, con tendencia a la hipertensión arterial. Figura 12.

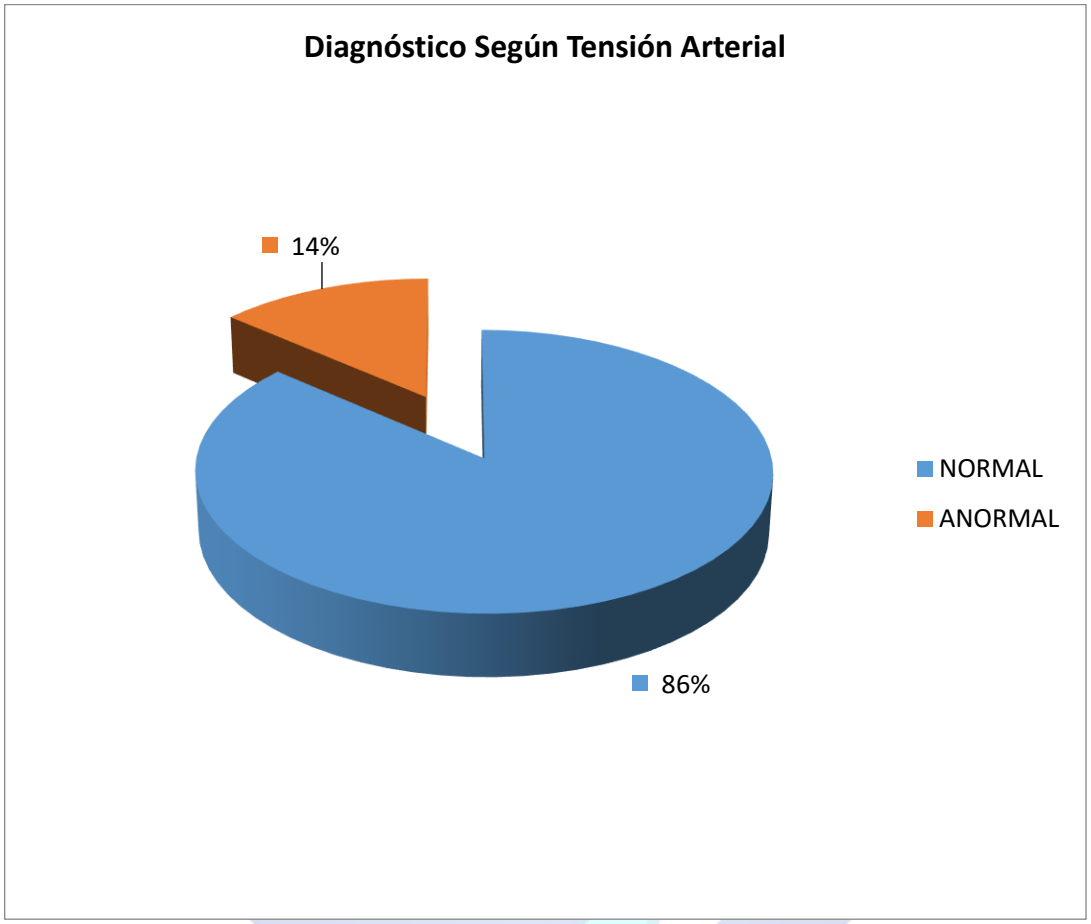


Figura 12. Diagnóstico Según Tensión Arterial

Diagnóstico Según Tensión Arterial	CANT	%
Normal	**38**	**86,36 %**
Anormal	**6**	**13,64 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.3. RIESGO CARDIOVASCULAR: En lo que respecta al riesgo cardiovascular, el diagnóstico de la Lotería de Boyacá indica que la mayoría del personal se encuentra en un nivel de riesgo bajo. La distribución es la siguiente: 28 trabajadores (64%) presentan un riesgo bajo. En un riesgo moderado se encuentran 10 trabajadores (23%). Cuatro trabajadores (9%) están en un nivel de riesgo alto. Finalmente, 2 trabajadores (4%) tienen un riesgo muy alto. Estos datos sugieren la necesidad de implementar programas de intervención para los grupos con riesgo moderado, alto y muy alto, con el fin de prevenir futuras complicaciones cardiovasculares. Figura 13.

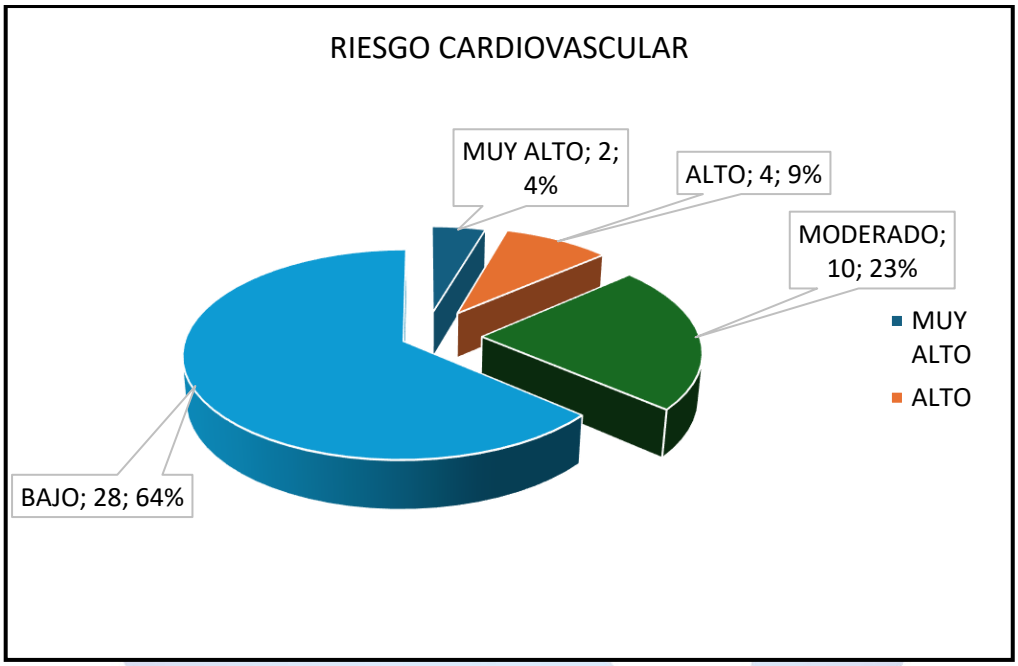


Figura 13. Riesgo Cardiovascular

Diagnóstico Según Riesgo Cardiovascular	CANT	%
Muy Alto	**2**	**4 %**
Alto	**4**	**9 %**
Moderado	**10**	**23%**
Bajo	**28**	**64%**
TOTALES	**44**	**100**

2.2.4. COMPORTAMIENTO ACCIDENTES DE TRABAJO: Según el análisis de los antecedentes de accidentes de trabajo en el personal de la Lotería de Boyacá, el 89% de los trabajadores manifestó no haber tenido ningún accidente laboral en su vida profesional. Por otro lado, se registra que 5 trabajadores, que representan el 11% de la población, sí han presentado antecedentes de accidentes de trabajo. Este dato es importante para identificar posibles riesgos y la necesidad de reforzar las medidas de prevención en el entorno laboral. Figura 14.

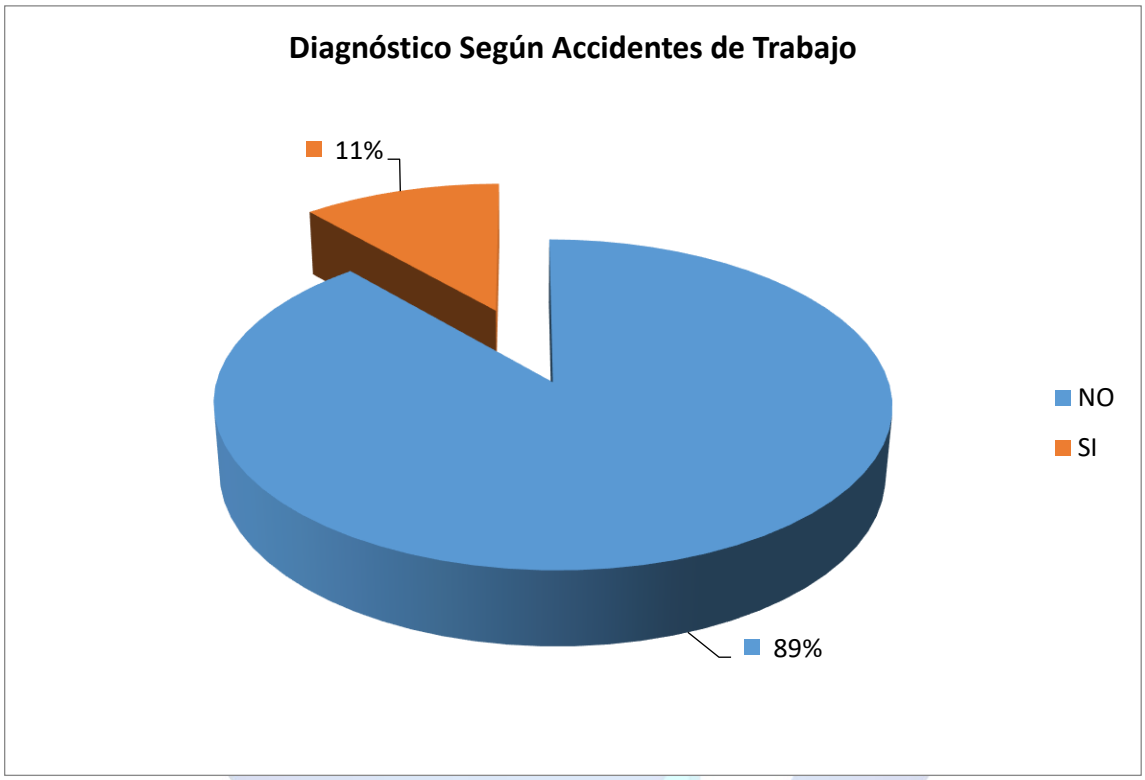


Figura 13. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	**39**	**88,64 %**
Si	**5**	**11,36 %**
TOTALES	**44**	**100**

2.2.5. FACTORES DE RIESGO FÍSICO: De acuerdo con el diagnóstico, el 86.3% del personal de la Lotería de Boyacá, lo que equivale a 38 trabajadores, está expuesto a factores de riesgo físico. De este grupo, la mayoría, 36 trabajadores (94.74%), se encuentran expuestos a radiaciones no ionizantes. Por otro lado, un 2.63% del personal está expuesto a ruido y otro 2.63% a vibración. Estos datos resaltan que la exposición a riesgos físicos es prevalente en la empresa, siendo las radiaciones no ionizantes el factor de mayor incidencia. Figura 15.



Figura 14. Diagnóstico Según Riesgos Físico

Diagnóstico Según Riesgos Físico	CANT	%
Radiaciones no ionizantes	**36**	**94,74 %**
Ruido	**1**	**2,63 %**
Vibración	**1**	**2,63 %**
TOTALES	**38**	**100 %**

2.2.6. RIESGO QUIMICO: En cuanto a la exposición a riesgo químico, se evidenció que 4 trabajadores (9.09% de la población) están expuestos a este tipo de riesgo. Los peligros específicos identificados incluyen la exposición a gases y vapores, humos metálicos y no metálicos, líquidos (nieblas y rocíos), y polvos orgánicos e inorgánicos. La distribución de la exposición entre estos peligros es equitativa, con un 25% del total de los expuestos para cada uno de los riesgos mencionados. Figura 16.

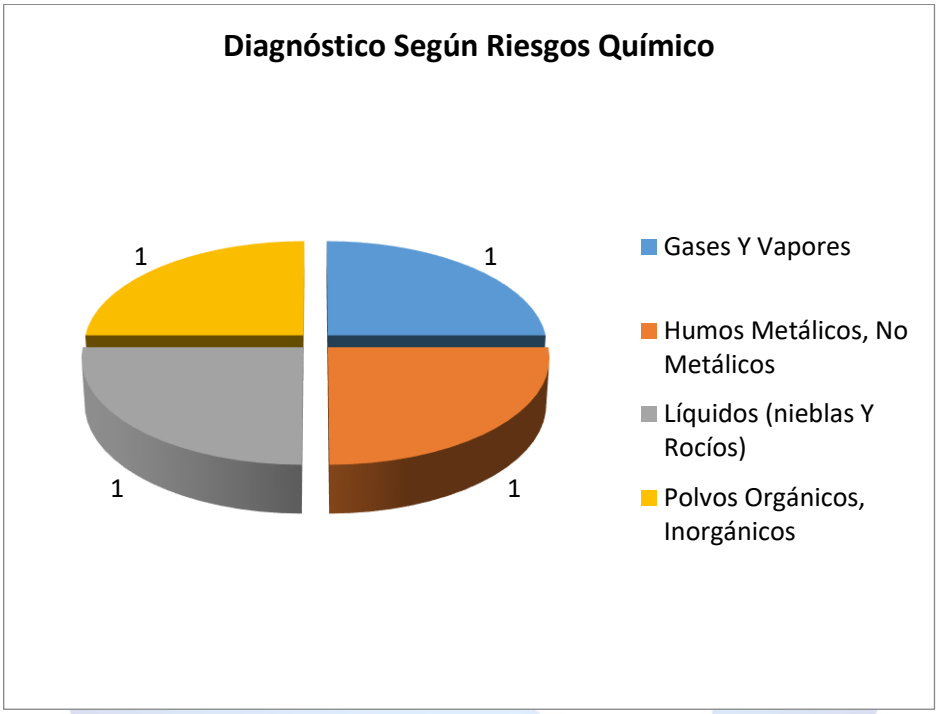


Figura 15. Diagnóstico Según Riesgos Químico

Diagnóstico Según Riesgos Químico	CANT	%
Gases y vapores	**1**	**25,00 %**
Humos metálicos, no metálicos	**1**	**25,00 %**
Líquidos (nieblas y rocíos)	**1**	**25,00 %**
Polvos orgánicos, inorgánicos	**1**	**25,00 %**
TOTALES	**4**	**100 %**

2.2.7. RIESGO PSICOSOCIAL: Según el análisis del riesgo psicosocial en el personal de la Lotería de Boyacá, se evaluaron a 44 trabajadores. Del total, 36 empleados (81.82%) están expuestos a factores de riesgo psicosocial. Dentro de este grupo, 33 trabajadores (91.67% de los expuestos) tienen riesgo en la categoría de interfase persona-tarea, la cual está relacionada con la interacción entre las exigencias de la labor y la capacidad del trabajador. Por otro lado, 3 trabajadores (8.33% de los expuestos) presentan riesgo en la categoría de gestión organizacional, que considera aspectos como la estructura, el liderazgo y el clima laboral. Figura 16.

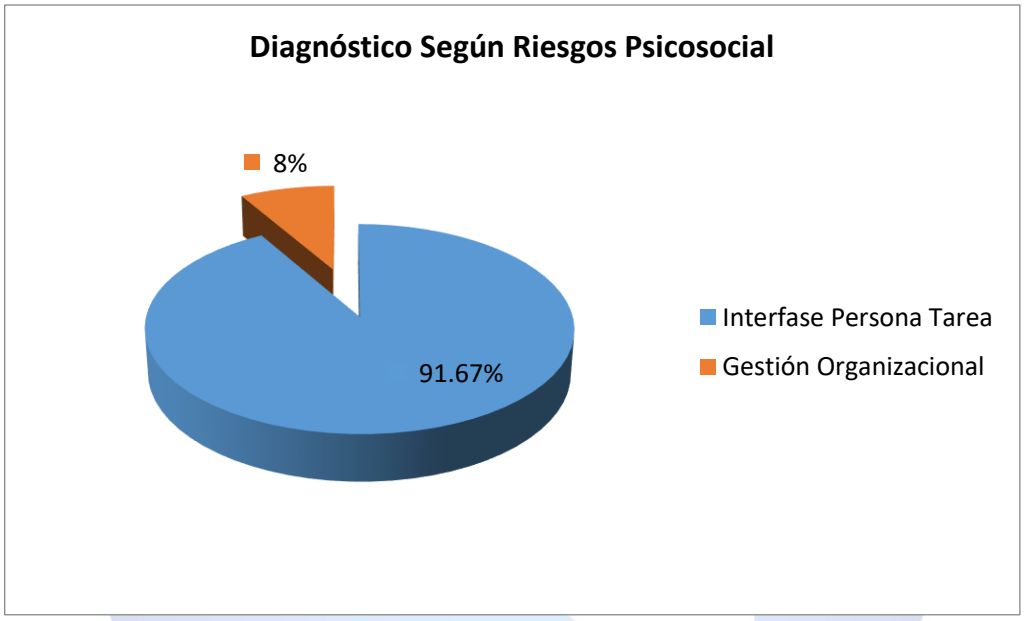


Figura 16. Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial

Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial	CANT	%
Interfase persona tarea	**33**	**91,67 %**
Gestión organizacional	**3**	**8,33 %**
TOTALES	**36**	**100 %**

2.2.8. RIESGO BIOMECANICO: El análisis del riesgo biomecánico en el personal de la Lotería de Boyacá revela una alta exposición a factores de riesgo. Del total de 44 trabajadores evaluados, 35 (79.55%) están expuestos a movimientos repetitivos. Asimismo, 35 trabajadores (79.55%) también están expuestos a posturas prolongadas, forzadas o antigravitacionales. Adicionalmente, se identificó que 1 trabajador (2.27%) está expuesto a la manipulación manual de cargas. Estos datos resaltan la necesidad de implementar medidas preventivas, como pausas activas, capacitaciones sobre ergonomía y el rediseño de puestos de trabajo, con el fin de mitigar el riesgo de trastornos musculoesqueléticos. Figura 17.

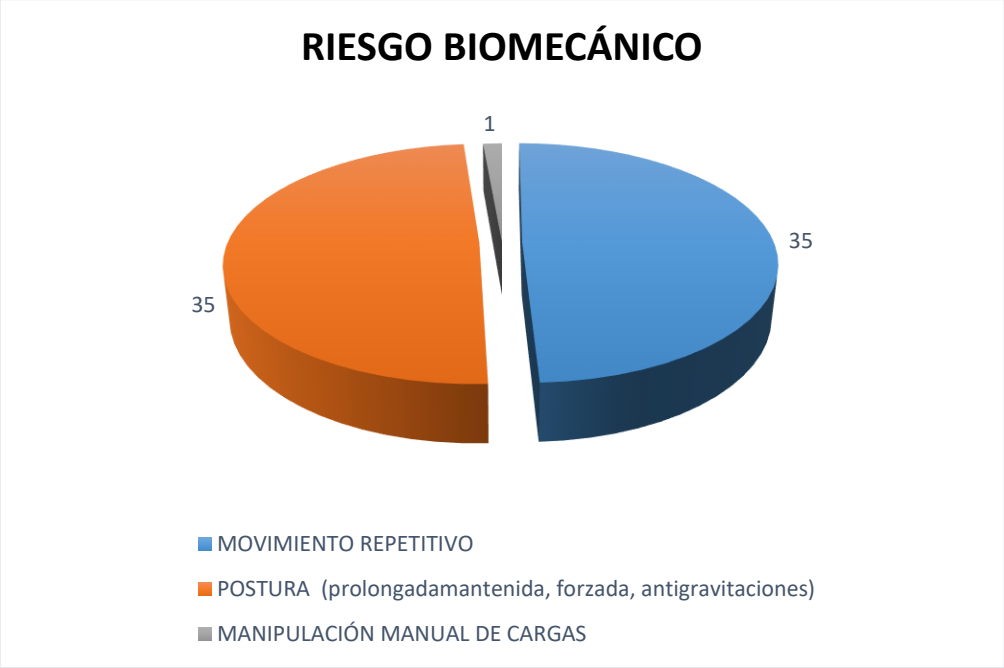


Figura 17. Diagnóstico Según Riesgos Biomecánicos

Diagnóstico Según Riesgos Biomecánicos	CANT	%
Movimiento repetitivo	**35**	**79.55 %**
Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	**35**	**79.55 %**
Manipulación manual de cargas	**1**	**2.27 %**
TOTALES	**71**	**100 %**

2.2.9. RIESGO CONDICIONES DE SEGURIDAD: El análisis de los riesgos relacionados con las condiciones de seguridad en la Lotería de Boyacá revela que 4 trabajadores (9.09% del total de 44) están expuestos a este tipo de riesgo. Específicamente, se identificó que 2 trabajadores (4.55%) están expuestos a accidentes de tránsito y otros 2 trabajadores (4.55%) están expuestos a riesgos de orden público. Estos hallazgos justifican la implementación de programas de capacitación en seguridad vial y protocolos de seguridad para mitigar los riesgos a los que está expuesto este grupo de trabajadores. Figura 18.

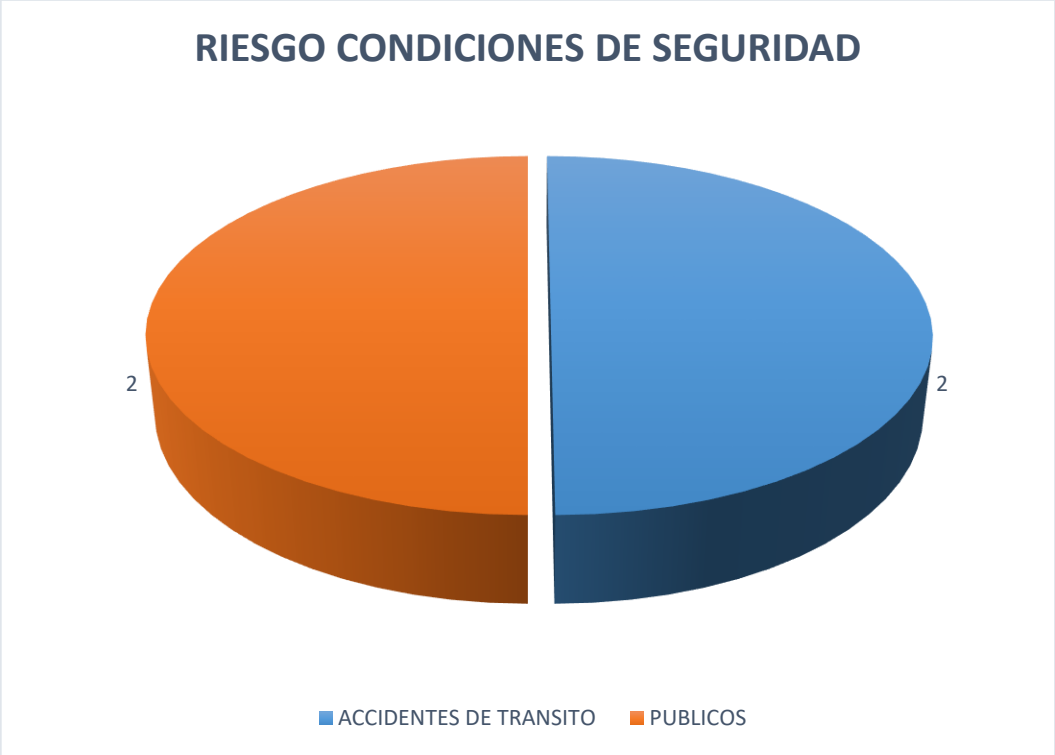


Figura 18. Diagnóstico Según Riesgos Condiciones De Seguridad

Diagnóstico Según Riesgos Condiciones De Seguridad	CANT	%
Accidentes de tránsito	**2**	**4,55 %**
Públicos	**2**	**4,55 %**
TOTALES	**2**	**4,55 %**

2.2.10. DIAGNOSTICO SEGÚN AUDIOMETRÍAS: El diagnóstico de audiometría realizado a los 44 trabajadores de la Lotería de Boyacá revela hallazgos significativos. Del total, 18 audiometrías (41%) arrojaron resultados anormales, lo que sugiere la presencia de alteraciones auditivas en este grupo de empleados. En contraste, 26 audiometrías (59%) presentaron resultados normales. Estos datos resaltan la importancia de implementar un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) auditiva para la población, con el fin de identificar las causas de las alteraciones, establecer medidas de control y prevención, y realizar un seguimiento adecuado a los trabajadores con hallazgos anormales. Figura 20.

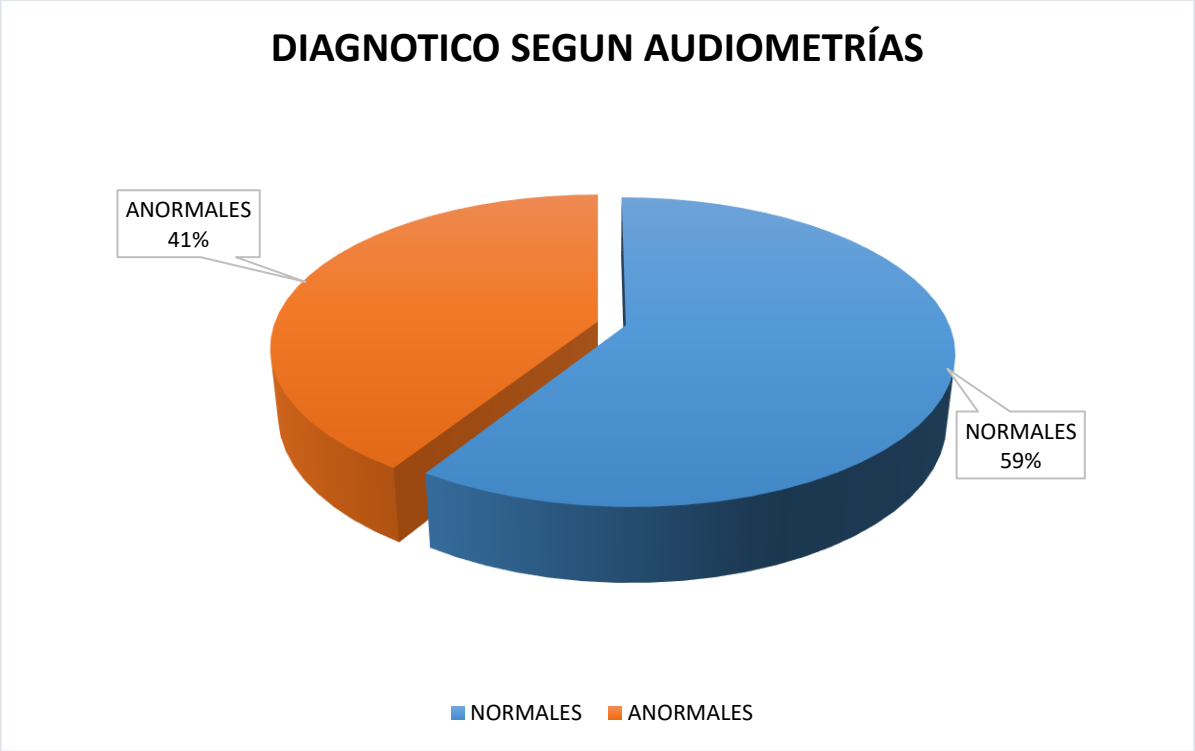


Figura 20. Diagnóstico Según Audiometrías

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	**26**	**59 %**
Anormal	**18**	**41 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.11. DIAGNOSTICOSEGÚN OPTOMETRÍAS: El diagnóstico de optometrías realizado a los 44 trabajadores de la Lotería de Boyacá revela una alta prevalencia de alteraciones visuales. Se encontró que 34 trabajadores (77.27%) obtuvieron un resultado anormal, lo que indica la necesidad de corrección visual o de una evaluación oftalmológica más profunda. Por otro lado, solo 10 trabajadores (22.73%) presentaron un resultado normal. Estos hallazgos justifican la implementación de un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) visual, con el objetivo de prevenir la fatiga visual, mejorar el rendimiento laboral y gestionar adecuadamente las condiciones de salud visual de los empleados. Figura 21.

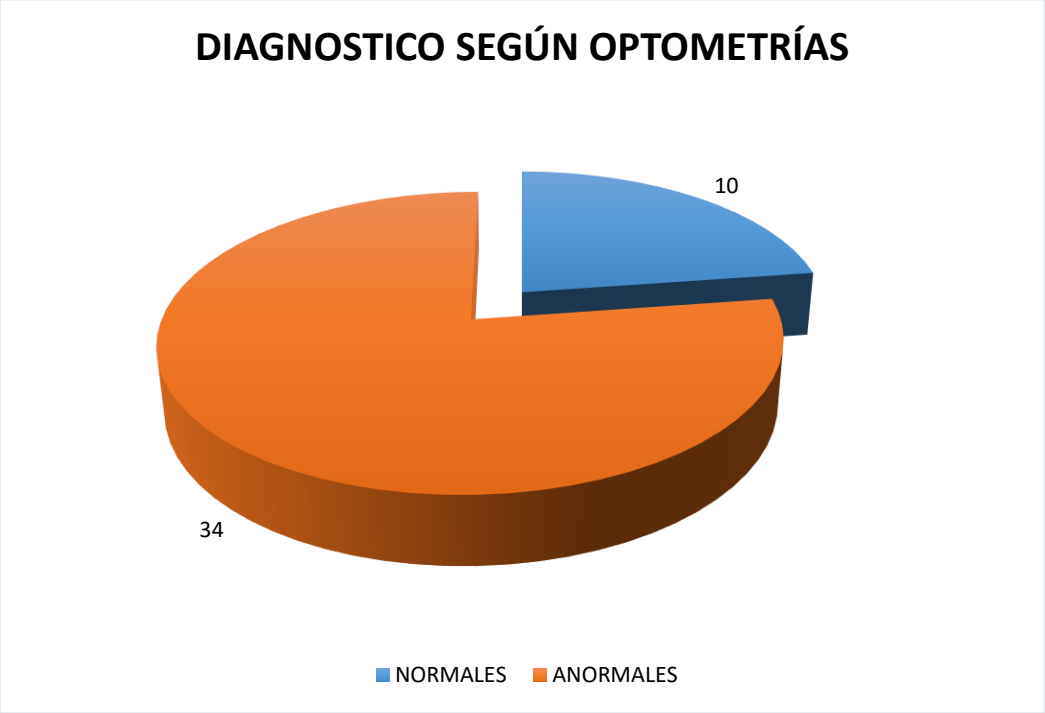


Figura 21. Diagnóstico Según Optometrías

Diagnóstico Según Optometrías	CANT	%
Normal	**10**	**22,73 %**
Anormal	**34**	**77,27 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.12. DIAGNÓSTICO SEGÚN ESPIROMETRÍAS: El diagnóstico de las espirometrías realizado a los 44 trabajadores de la Lotería de Boyacá indica una salud pulmonar favorable en la gran mayoría del personal. Se encontró que 42 trabajadores (95 %) obtuvieron un resultado normal, lo que sugiere una función respiratoria adecuada. Solo 2 trabajadores (5%) presentaron un resultado anormal, lo cual resalta la importancia de identificar los posibles factores de riesgo que puedan afectar su salud respiratoria, como la exposición a agentes químicos, y de darles un seguimiento individualizado para prevenir futuras complicaciones. Figura 22.

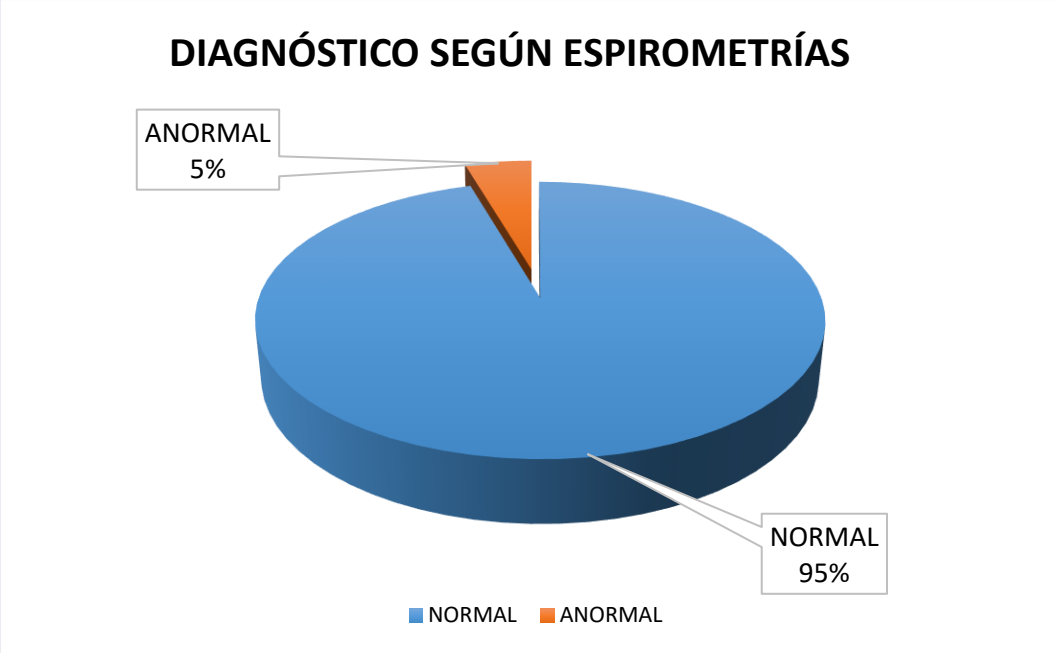


Figura 22. Diagnóstico Según Espirometrías

Diagnóstico Según Espirometrías	CANT	%
Normal	**42**	**95 %**
Anormal	**2**	**5 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.13. DIAGNÓSTICO SEGÚN PERFIL LIPÍDICO: El diagnóstico del perfil lipídico en los 44 trabajadores de la Lotería de Boyacá muestra que 19 empleados (43.18%) presentan resultados anormales. Esto indica la presencia de dislipidemias, como niveles elevados de colesterol o triglicéridos, que son un factor de riesgo cardiovascular. Por otro lado, 25 trabajadores (56.82%) obtuvieron resultados normales. Estos hallazgos resaltan la necesidad de implementar programas de educación en hábitos saludables, nutrición y ejercicio, así como un seguimiento médico para el grupo de trabajadores con resultados anormales, con el fin de prevenir futuras complicaciones de salud. Figura 23.

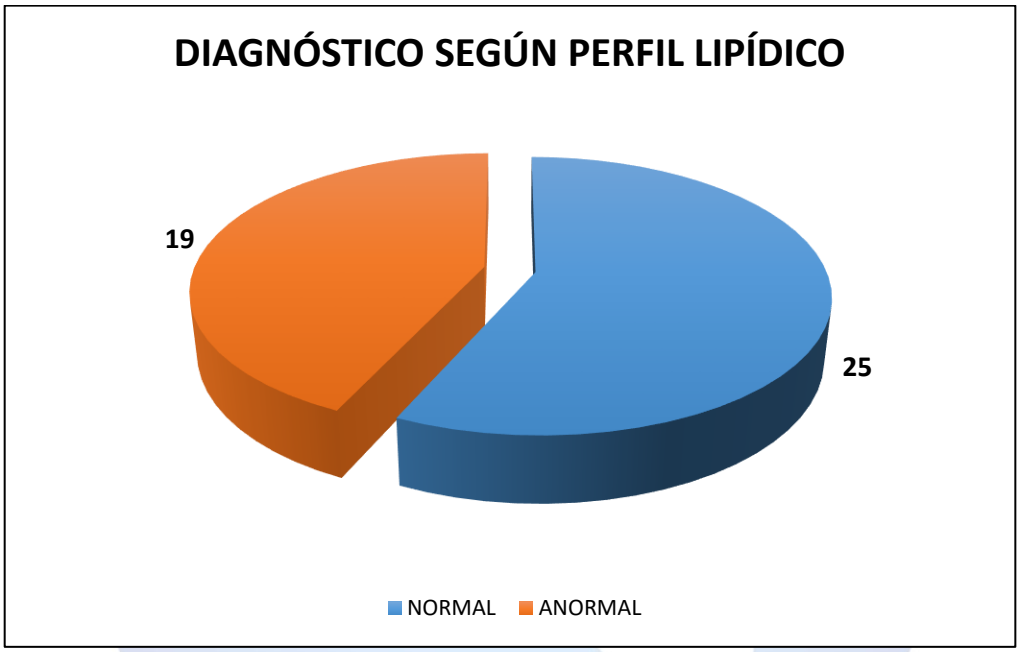


Figura 23. Diagnóstico Según Perfil Lipídico

Diagnóstico Según Perfil Lipídico	CANT	%
Normal	**25**	**56,82 %**
Anormal (Dislipidemias)	**19**	**43,18 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.14. DIAGNOSTICO SEGÚN CONCEPTO DE APTITUD: Según el análisis por Concepto de Aptitud y el Diagnostico de Salud del Trabajo construido por los Exámenes Médico Laborales para la empresa, se establece lo siguiente: PUEDE CONITUNAR DESEMPEÑANDO EL CARGO ASIGNADO 44 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 100,00%, es de anotar que las patologías se convierten en restricciones temporales para algunas de las actividades laborales, pues la mayoría de ellas son reversibles es decir se pueden corregir en poco tiempo. Figura 24.

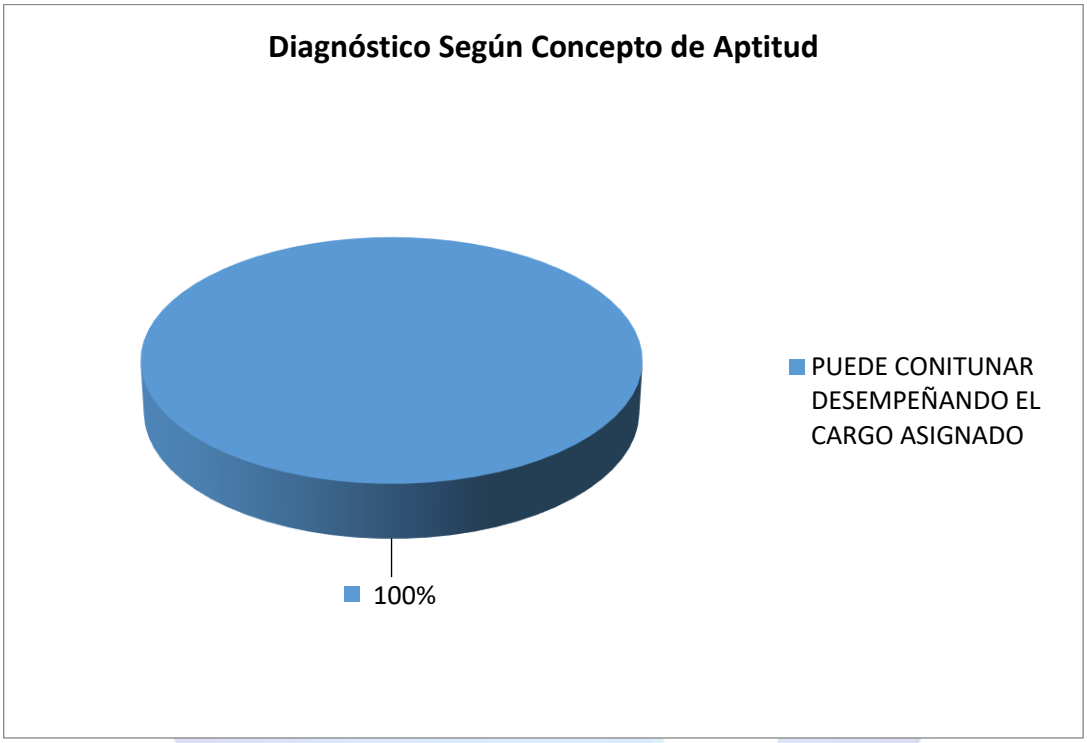


Figura 24. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Puede continuar desempeñando el cargo asignado	**44**	**100,00 %**
TOTALES	**44**	**100 %**

2.2.15. DIAGNOSTICO SEGÚN MORBILIDAD: Según el Diagnostico de Salud del Trabajo, la morbilidad de la población a estudio para la empresa se encontró la siguiente:

1. Trastornos de refracción no especificados: 34 trabajadores (77.27%).
2. Aumento anormal de peso: 29 trabajadores (65.91%).
3. Hipoacusia no especificada: 18 trabajadores (40.91%).
4. Pterigion: 18 trabajadores (40.91%).
5. Venas varicosas de los miembros inferiores sin úlcera ni inflamación: 17 trabajadores (38.64%).
6. Hipergliciridemia pura: 14 trabajadores (31.82%).
7. Hipertensión arterial: 6 trabajadores (13.64%).
8. Gastritis crónica no especificada: 6 trabajadores (13.64%).
9. Hiperlipidemia mixta: 5 trabajadores (11.36%).
10. Escoliosis: 5 trabajadores (11.36%).
11. Diabetes mellitus: 4 trabajadores (9.09%).
12. Policitemias: 4 trabajadores (9.09%).
13. Hernia inguinal: 3 trabajadores (6.82%).
14. Obesidad: 3 trabajadores (6.82%).
15. Conjuntivitis: 2 trabajadores (4.55%).
16. Enfermedad isquémica crónica del corazón no especificada: 2 trabajadores (4.55%). Figura 25.

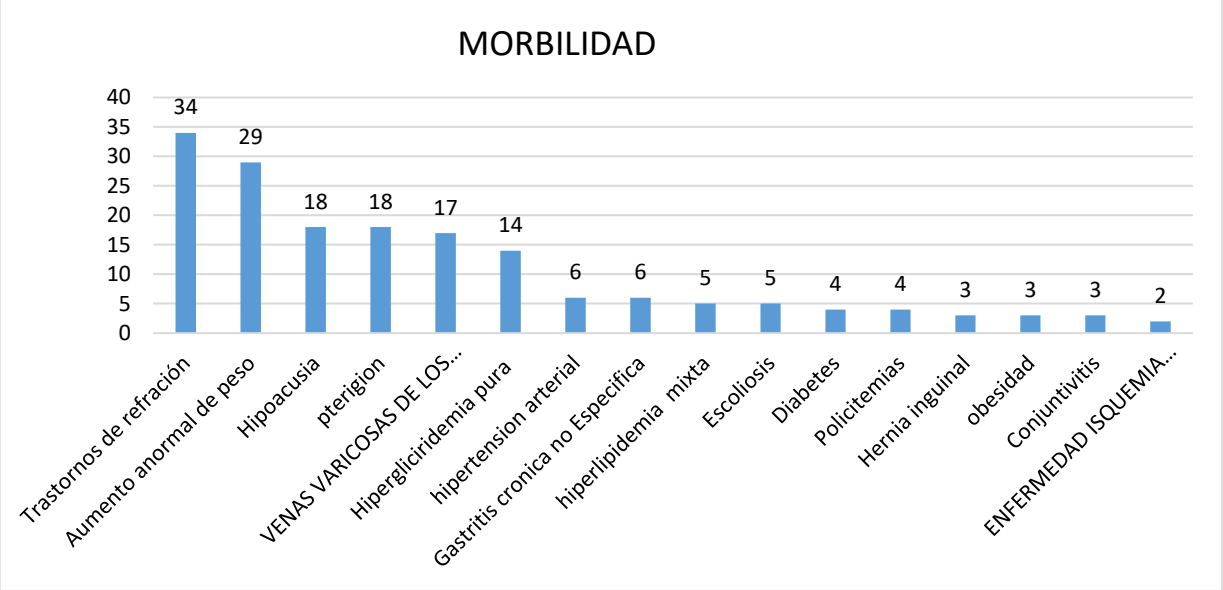


Figura 25. Diagnóstico Según Morbilidad

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Trastornos de Refracción no especificados	**34**	**77,27 %**

Aumento anormal de peso	**29**	**65,91 %**
Hipoacusia, no especificada	**18**	**40,91 %**
Pterigion	**18**	**40,91 %**
Venas Varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamación	**17**	**38,64 %**
Hipergliciridemia pura	**14**	**31,82 %**
Hipertensión arterial	**6**	**13,64 %**
Gastritis Crónica no Especifica	**6**	**13,64 %**
Hiperlipidemia Mixta	**5**	**11,36 %**
Escoliosis	**5**	**11,36 %**
Diabetes Mellitus	**4**	**9,09 %**
Policitemias	**4**	**9,09 %**
Hernia Inguinal	**3**	**6,82 %**
Obesidad	**3**	**6,82 %**
Conjuntivitis	**2**	**4,55 %**
Enfermedad Isquémica Crónica del Corazón, no especifica	**2**	**4,55 %**

CONCLUSIONES

Basado en el análisis del documento de diagnóstico de condiciones de salud de la Lotería de Boyacá, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- La población laboral de la Lotería de Boyacá es mayoritariamente femenina (61.36%) , con una alta concentración en el grupo etario de 50 a 59 años (40.91%) y una proporción considerable de trabajadores mayores de 60 años (25%). Adicionalmente, el nivel de escolaridad es notablemente alto, con un 52.27% del personal con estudios de posgrado, lo cual influye en la formación de la plantilla de la empresa.
- El personal de la empresa muestra hábitos positivos en cuanto al bajo consumo de tabaco (11.36% fumadores) y un porcentaje moderado de consumo de alcohol (25%). Asimismo, un 75% de los empleados realiza algún tipo de actividad física, lo que contribuye positivamente a la salud cardiovascular y metabólica de la población.
- Los hallazgos del examen físico revelan que la mayoría de los trabajadores tienen un peso por encima de lo normal, con un 65.91% del personal presentando sobrepeso y un 6.82% con algún grado de obesidad. Esta condición es un factor de riesgo significativo para la salud, que requiere la implementación de programas de control de peso y promoción de hábitos saludables.
- Se evidencia una alta prevalencia de alteraciones visuales, ya que el 77.27% de los trabajadores obtuvieron resultados anormales en las optometrías. A nivel auditivo, el 40.91% de las audiometrías resultaron anormales, lo que justifica la necesidad de un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) específico para la salud auditiva y visual.
- El diagnóstico identifica una alta exposición a factores de riesgo físicos, donde el 86.3% del personal está expuesto, principalmente a radiaciones no ionizantes (94.74% del grupo expuesto). A su vez, se destaca una elevada exposición al riesgo biomecánico, con el 79.55% de los trabajadores expuestos a movimientos repetitivos y posturas prolongadas.
- Las 15 principales enfermedades identificadas en el personal incluyen trastornos de refracción, aumento anormal de peso, hipoacusia y pterigión como las más prevalentes. Estas patologías son el foco principal para la implementación de programas de vigilancia y prevención, con el objetivo de controlar y disminuir su incidencia.
- A pesar de las patologías identificadas, el 100% de los trabajadores fue clasificado como apto para continuar desempeñando su cargo. Esto se debe a que la mayoría de las patologías se consideran reversibles, por lo que se establecen restricciones temporales en lugar de definitivas, lo que facilita la continuidad de la operación.

RECOMENDACIONES

1. Implementar y ejecutar un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para la salud cardiovascular. Dada la alta prevalencia de sobrepeso (65.91%), obesidad (6.82%), dislipidemias (43.18%) y alteraciones en la presión arterial (13.64%) en la población laboral, es prioritario establecer un PVE que incluya el seguimiento periódico, educación en hábitos de vida saludable, nutrición y ejercicio físico.
2. Desarrollar un Programa de Vigilancia Epidemiológica Auditiva. Ante la identificación de que el 40.91% de los trabajadores presenta resultados anormales en las audiometrías, se debe implementar un PVE auditivo para identificar las causas, gestionar los riesgos y establecer medidas preventivas y de protección, especialmente para quienes están expuestos a ruido.
3. Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Visual. Con base en el hallazgo de que el 77.27% de los trabajadores tiene resultados anormales en las optometrías, es crucial implementar un PVE visual. Este programa debe incluir la promoción de la higiene visual, el seguimiento a los trabajadores con trastornos de refracción y la provisión de elementos de protección visual, si aplica, para prevenir la fatiga visual, especialmente en los puestos de trabajo con exposición a radiaciones no ionizantes.
4. Implementar un Programa de Ergonomía y Manejo de Cargas. Debido a la alta exposición a riesgos biomecánicos, con el 79.55% del personal expuesto a movimientos repetitivos y posturas prolongadas, se recomienda ejecutar un PVE osteomuscular y de manejo de cargas de forma inmediata para disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo.
5. Reforzar la capacitación sobre factores de riesgo específicos. Considerando que un 86.3% del personal está expuesto a riesgos físicos como radiaciones no ionizantes, se debe fortalecer la capacitación sobre la prevención de enfermedades asociadas a esta exposición, al igual que en los riesgos de ruido, vibración y los identificados en el riesgo químico.
6. Desarrollar un plan de acción para el riesgo psicosocial. Dado que el 81.82% de los trabajadores evaluados están expuestos a riesgo psicosocial, se debe diseñar un plan de intervención para la interfase persona-tarea, que impacta al 91.67% de los expuestos, con el fin de mejorar el bienestar laboral y reducir el estrés.
7. Fortalecer la coordinación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). Es fundamental fortalecer los lazos administrativos para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades de origen común y laboral.
8. Establecer un Programa de Promoción de la Actividad Física y Nutrición. Se debe crear un programa de motivación e incentivos para fomentar el no consumo de alcohol y la práctica deportiva en la empresa, con el fin de contrarrestar el 25% de sedentarismo y el alto índice de sobrepeso y obesidad.
9. Realizar capacitaciones específicas sobre el consumo de alcohol y las enfermedades asociadas. A pesar de que el consumo es bajo, se recomienda ofrecer capacitaciones sobre

las consecuencias del consumo social de alcohol, ya que la mayoría del personal desconoce este tema.

10. Actualizar los profesiogramas. Se deben establecer profesiogramas para los cargos, basándose en la morbilidad encontrada en el diagnóstico de salud, con el fin de optimizar las evaluaciones médicas y las aptitudes laborales según los riesgos específicos de cada puesto.

JULIE CATHERINE SIERRA ANGULO
Medicina especializada. Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 8820/07 L.S.O.: 1051/2019

JULIE CATHERINE SIERRA ANGULO
MÉDICO ESPECIALISTA SST
L.S.O. 1051/2019

Atentamente,

PEDRO MIGUEL MANRIQUE PINZON
GERENTE.
SIGSALUD IPS S.A.S.
DUITAMA, BOYACA
Celular 3214680451
e-M@IL: gerencia@sigsaludips.com

LOTERÍA DE BOYACÁ — TALENTO HUMANO

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN — SILLETERÍA EJECUTIVA ACTUAL | Vigencia 2026

INSTRUCCIONES:

Para cada servidor, marque ☑ en la columna SÍ o NO. Si la respuesta es SÍ, marque ☑ en cada tipo de molestia que aplique y describa en la columna '¿Cuál?' si selecciona 'Otra molestia'. La información se maneja de manera agrupada para efectos estadísticos.

PREGUNTA: ¿La silla ejecutiva que utiliza actualmente en su puesto de trabajo le genera molestias físicas, incomodidad prolongada o afectación a su salud durante la jornada laboral?

N°	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	SEDE / OBSERVACIÓN	RESPUESTA		OBSERVACIONES — En caso afirmativo, ¿las molestias están asociadas a?					
			SÍ	NO	Dolor lumbar	Molestias cervicales	Incomodidad apoyabrazos	Cansancio excesivo	Otra molestia	¿Cuál?
1	ADEYLA ULLOA ULLOA		☑	☐	☑	☑	☑	☐	☐	
2	ADRIANA MARIA VENEGAS NEIRA		☑	☐	☑	☑	☐	☐	☐	
3	ADRIANA SAAVEDRA TORRES		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☑	Problemas gravitacionales / Solicita apoya pies
4	ANA ELCY RICO RINCÓN	Sede Casa de Boyacá - Bogotá D.C.	☑	☐	☑	☑	☐	☐	☐	
5	ANA MERCEDES DÍAZ ROJAS		☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	
6	ANDRES ANTONIO SALAMANCA VARGAS	Pensionado - Conductor	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
7	ARLEY FERNANDO CASTILLO RODRIGUEZ		☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	
8	ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE		☑	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
9	BENJAMÍN BLANCO BLANCO		☑	☐	☐	☐	☑	☑	☐	
10	BLANCA JANETH JIMÉNEZ CUERVO		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☐	
11	CLAUDIA BEATRIZ ARANDA NOY		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
12	DEISY CAROLINA BECERRA VARGAS		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
13	DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN		☑	☐	☑	☑	☐	☑	☐	
14	DIEGO FABIÁN HERNÁNDEZ RUIZ		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
15	DIEGO GABRIEL RUANO ARIAS		☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	
16	EDUARDO GAMBA SARMIENTO		☑	☐	☐	☐	☑	☐	☐	
17	ELCY ROCÍO BONILLA CRUZ		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☐	
18	GLORIA AMELIA ARAQUE PARRA		☑	☐	☑	☑	☐	☑	☐	
19	GLORIA MIREYA RINCÓN GÓMEZ		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
20	HERSON YOVANNY CAICEDO C.		☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	
21	JAVIER AUGUSTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Conductor - cargo sin puesto de escritorio	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
22	JORGE ENRIQUE SOTELO PÁEZ		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	

N°	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	SEDE / OBSERVACIÓN	RESPUESTA		OBSERVACIONES — En caso afirmativo, ¿las molestias están asociadas a?					
			SÍ	NO	Dolor lumbar	Molestias cervicales	Incomodidad apoyabrazos	Cansancio excesivo	Otra molestia	¿Cuál?
23	JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ AGUILERA		☑	☐	☐	☐	☑	☐	☐	
24	JUAN GUILLERMO ROA ZAMUDIO		☑	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
25	JULIÁN JOSÉ RAMOS EBRATT		☑	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
26	LAURA CAMILA MARÍN PIMIENTO		☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	
27	LAURA MELISSA GONZÁLEZ CRUZ		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
28	LUIS FELIPE APONTE LANDINEZ	Sede Casa de Boyacá - Bogotá D.C.	☑	☐	☐	☑	☑	☐	☐	
29	LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO		☑	☐	☑	☑	☑	☐	☐	
30	LUZ ANDREA SIACHOQUE SUÁREZ		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
31	LUZ ÁNGELA BERNAL ESPITIA		☑	☐	☑	☑	☑	☐	☐	
32	LUZ BETTY SOTELO MARTÍNEZ		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☐	
33	LUZ MARÍA FERNÁNDEZ CALDERÓN		☑	☐	☑	☐	☐	☐	☐	
34	LUZ ONEIDA FORERO GUERRERO		☑	☐	☐	☐	☐	☐	☑	Gravitacional / Dificultad por altura de la silla
35	MARÍA LUCINDA PINILLA RÁQUIRA		☐	☑	☐	☐	☐	☐	☐	
36	MARÍA YOLANDA ESPITIA PINILLA		☑	☐	☑	☑	☑	☐	☐	
37	MARTA LUCÍA MORANTES SANDOVAL		☑	☐	☑	☑	☑	☐	☐	
38	MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☑	Molestias en los brazos
39	MELISSA JISED FLÓREZ VILLALOBOS		☑	☐	☑	☑	☐	☐	☐	
40	NIDIA NAIR COY PULIDO		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☐	
41	OLGA ESBLEYDI JEREZ CASTILLO		☑	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
42	ÓSCAR ORLANDO TOLOSA TOLOSA		☑	☐	☑	☑	☑	☑	☐	
43	RODOLFO ARMANDO GONZÁLEZ DELGADILLO		☑	☐	☑	☑	☐	☐	☐	
44	YENNY ROCÍO CÁRDENAS RODRÍGUEZ		☑	☐	☑	☑	☑	☐	☐	

NOTA — Servidores que no participaron en la encuesta y razón:

- Andres Antonio Salamanca Vargas (N° 6): Pensionado. Su cargo era de conductor, el cual no requiere silla ejecutiva de escritorio.
- Javier Augusto González González (N° 21): Conductor activo. Su cargo no requiere silla ejecutiva de escritorio.

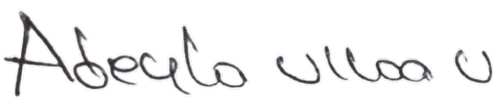
Nota: Los servidores Ana Elcy Rico Rincón (N° 4) y Luis Felipe Aponte Landinez (N° 28) participaron de manera remota desde la sede Casa de Boyacá (Bogotá D.C.).

Lugar y fecha de aplicación: Tunja, Boyacá — 10 de abril de 2026 **Total consultados: 42** SÍ: 36 (86%) NO: 6 (14%) No participaron: 2

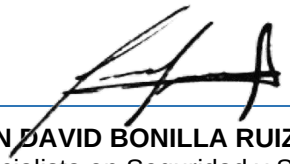
Dolor lumbar	Molestias cervicales	Incomodidad apoyabrazos	Cansancio excesivo	Otras molestias
27 servidores (75%)	**20 servidores (56%)**	**17 servidores (47%)**	**10 servidores (28%)**	**3 servidores (8%)**

CERTIFICACIÓN

Quienes suscribimos la presente encuesta, en calidad de responsables del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería de Boyacá, certificamos que la información fue recopilada directamente de los servidores públicos de la entidad para la vigencia 2026, que los resultados son verídicos y corresponden a las manifestaciones expresadas por cada servidor en relación con la silletería ejecutiva actualmente en uso, y que el presente documento se elabora como soporte técnico del proceso de adquisición de mobiliario institucional CDP N° 14333 de 2026.



ADEYLA ULLOA ULLOA
Profesional Especializada — Talento Humano
Lotería de Boyacá



JUAN DAVID BONILLA RUIZ
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia N° 1146 — Lotería de Boyacá

125 – 015

Tunja, 06 de abril de 2026

Doctora
ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE
Subgerente Financiera y Administrativa
Lotería de Boyacá

REFERENCIA: Concepto técnico sillas ejecutivas

En el marco de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, se emite el presente concepto técnico con el fin de resaltar la importancia de contar con sillas ergonómicas que cumplan con estándares de calidad, conforme a la normatividad vigente en Colombia.

Las sillas de trabajo constituyen un elemento fundamental dentro del entorno laboral, especialmente en actividades administrativas que implican jornadas prolongadas. En este sentido, la ergonomía busca adaptar las condiciones del puesto de trabajo a las características físicas y funcionales del trabajador, reduciendo la fatiga, previniendo trastornos musculoesqueléticos y promoviendo el bienestar general.

De acuerdo con lineamientos establecidos en la normativa colombiana, tales como el Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los empleadores tienen la obligación de proporcionar condiciones de trabajo seguras y adecuadas, lo que incluye mobiliario que cumpla con criterios ergonómicos y de calidad.

En la evaluación realizada al mobiliario actual de la Lotería de Boyacá, se evidenció que las sillas existentes se encuentran en un estado general aceptable para su uso; no obstante, algunas presentan inestabilidad en el espaldar sin fijación ni soporte, signos de deterioro progresivo, especialmente en los apoya brazos y en la cojinería. Estas condiciones pueden afectar la postura adecuada del trabajador, generar incomodidad durante la jornada laboral y, a mediano o largo plazo, contribuir al desarrollo de lesiones osteomusculares.

Es importante tener en cuenta el Perfil Sociodemográfico de la entidad en el cual se encuentra que el 84,4% de la planta de personal supera los 40 años de edad. Muchos de ellos presentando antecedentes médicos relacionados a la cervicalgia, lumbalgia y el síndrome de túnel carpiano.

Por lo anterior, se considera técnicamente pertinente adelantar un proceso de renovación progresiva del mobiliario, priorizando la adquisición de sillas ergonómicas que cumplan con estándares de calidad, tales como ajustes de altura, soporte lumbar, estabilidad, materiales resistentes y certificaciones técnicas reconocidas. Esta inversión no solo contribuirá al cumplimiento normativo, sino que también impactará positivamente en la productividad, la salud y la satisfacción del personal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RECOMENDADAS PARA COMPRA

Las sillas a adquirir deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas: ICONTEC. (2012). NTC 5655: Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo; ICONTEC. (2018). NTC 5655: Principios ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo; ICONTEC. (2023). NTC-ISO 21015: Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad, resistencia y durabilidad.

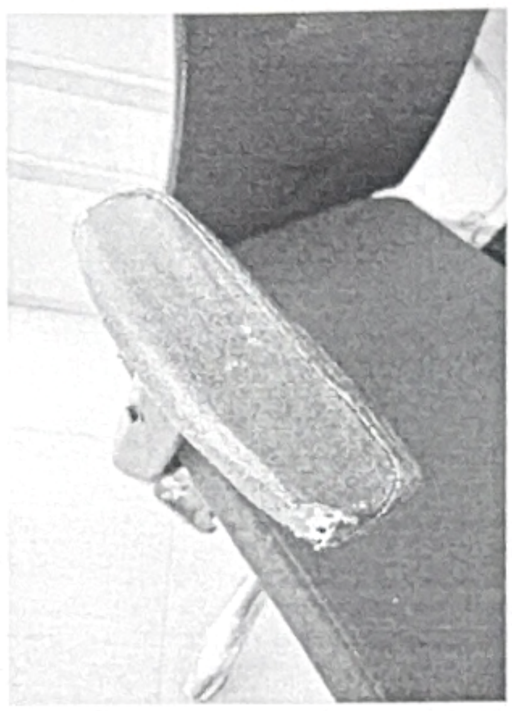
- **Ajuste de altura neumático**, que permita adaptar la silla a diferentes estaturas.
- **Respaldo ergonómico con soporte lumbar**, preferiblemente ajustable.
- **Asiento acolchado de alta densidad**, que garantice confort y durabilidad (espuma inyectada o similar).
- **Tapizado en material resistente y transpirable**, preferiblemente antifluido y de fácil limpieza.
- **Apoya brazos ajustables** (altura y/o dirección), con materiales resistentes al desgaste.
- **Base de cinco apoyos (tipo estrella)** que garantice estabilidad.
- **Rodachinas de alta resistencia**, adecuadas para todo tipo de piso.
- **Mecanismo basculante o reclinable**, con control de tensión.
- **Capacidad de carga mínima de 100–120 kg**.
- **Certificaciones de calidad**, tales como cumplimiento de normas ICONTEC (NTC), ANSI/BIFMA o equivalentes internacionales.

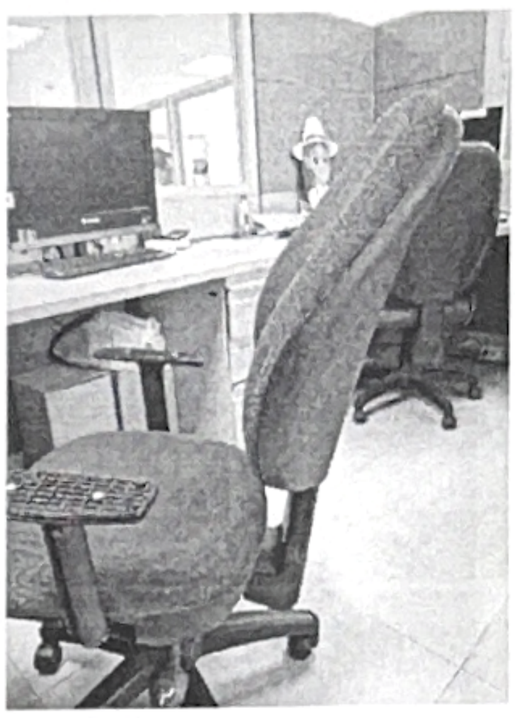
CONCLUSIÓN

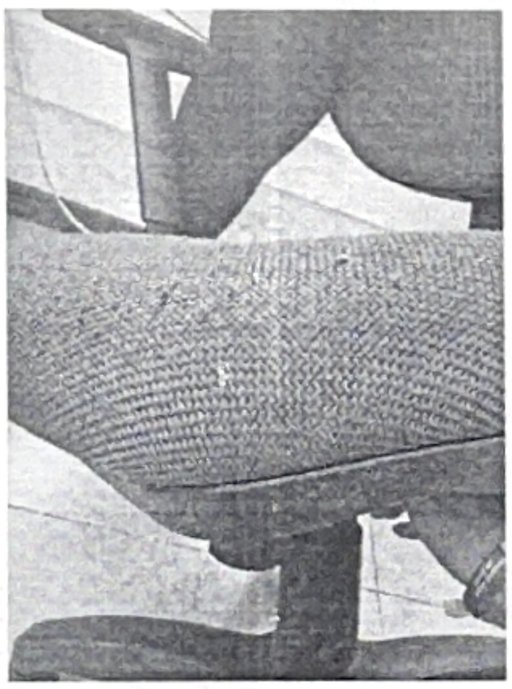
En conclusión, aunque las sillas actuales aún son funcionales, el desgaste identificado justifica la implementación de acciones preventivas orientadas a su reemplazo progresivo, garantizando condiciones óptimas de trabajo y fortaleciendo el compromiso institucional con el bienestar de sus colaboradores.

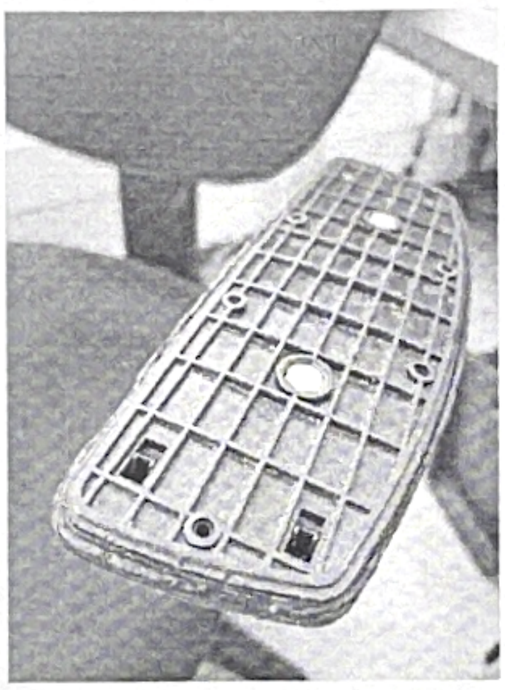
ANEXOS

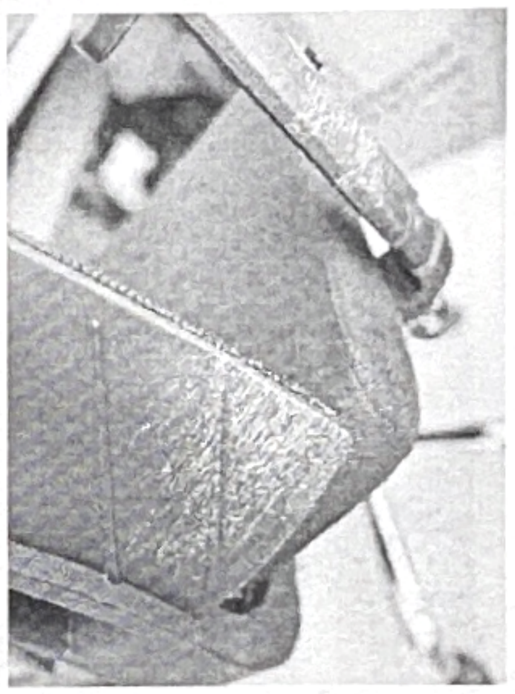












Cordialmente,

ADEYLA ULLOA ULLOA
Profesional Especializada Talento Humano

JUAN DAVID BONILLA RUIZ
ESP. SG-SST
LIC. 1146

Elaboro y Proyecto: Juan David Bonilla R.
Reviso: Adeyla Ulloa Ulloa.
Archivar: 125.33.01